

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Sociales
Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario



“Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del órgano de coordinación comunitaria de segundo nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz”.

(Informe de Práctica Social y Comunitaria)

Eugenio Hermogenes Cetino Chen

Cobán, Alta Verapaz. Octubre 2015

**“Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los
integrantes del órgano de coordinación comunitaria de segundo nivel del
Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz”.**

(Informe de Práctica Social y Comunitaria)

Eugenio Hermogenes Cetino Chen

Lic. Oscar Heriberto Chub Tot
Asesor

Cobán, Alta Verapaz. Octubre 2015

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. hc. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

Licda. Sandy Johana García Gaitán

Decana

**DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA SOCIAL Y COMUNITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

ASUNTO: Eugenio Hermogenes Cetino Chen
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, de esta Facultad, solicita autorización de realizar Informe de Práctica Social y Comunitaria para completar requisitos de graduación.

Dictamen 04/2015

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Social y Comunitaria, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del órgano de coordinación comunitaria de segundo nivel del Municipio de Raxuhá, Alta Verapaz”**. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Social y Comunitaria.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante: **Eugenio Hermogenes Cetino Chen**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Social y Comunitaria, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

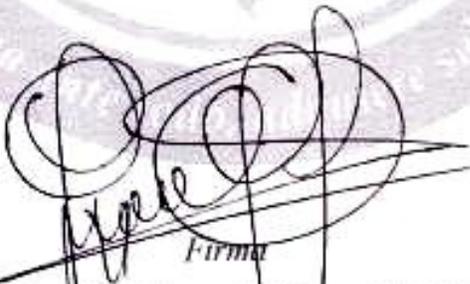

Licda. Sandy Johana García
Decana Facultad de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN

Guatemala, diez de agosto del año dos mil quince.

En virtud de que el Informe de Práctica Social y Comunitaria con el tema: "Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del órgano de coordinación comunitaria de segundo nivel del Municipio de Raxuhá, Alta Verapaz." Presentado por la estudiante: Eugenio Hermogenes Cetino Chen. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Firma
Nombre: Lic. Oscar Heriberto Chub Tot
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Guatemala, veinticinco de julio del año dos mil quince.-----

En virtud del Informe de Práctica Social y Comunitaria con el tema: **“Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del órgano de coordinación comunitaria de segundo nivel del Municipio de Raxuhá, Alta Verapaz”**. Presentado por el estudiante: **Eugenio Hermogenes Cetino Chen**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la impresión del Informe de Práctica Social y Comunitaria.


Licda. Sandy Johana García
Decana Facultad de Ciencias Sociales



Dedicatoria / Agradecimiento

A DIOS

Por permitirme concluir con éxito una de mis grandes metas, y por colocar a las personas indicadas en mi camino que contribuyeron a realizar de este sueño una realidad en mi vida profesional.

A MIS PADRES

Santiago Cetino y Juana Chen quien son pilares fundamentales y claro ejemplo de esfuerzo y perseverancia. Que DIOS los bendiga y les de muchos años de vida.

A MIS PADRES

Esthela, Natanael, Keila y Nelson, yo por ser el mayor es mi deber marcar el ejemplo, este triunfo lo comparto con ustedes, los aprecio mucho.

A MI FAMILIA

Por el apoyo, paciencia y cariño sincero que siempre encuentro en ustedes.

A MI ASESOR

Lic. Oscar Heriberto Chub Tot. Gracias por compartir conmigo sus conocimientos y guiarme para alcanzar esta meta.

A LA MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA

Por brindarme el espacio para la realización de mi práctica profesional supervisada y a los líderes comunitarios de las 6 microrregiones por acompañarme en el proceso de intervención profesional.

Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1 Marco Conceptual	
1.1 Descripción del tipo de institución o comunidad	1
1.2 Reseña histórica de la institución o monografía de la comunidad	2
1.3 .1 Visión y Misión	3
1.4 Estructura Organizativa	4
1.5 Ubicación Geográfica	6
Capitulo II Diagnostico	
2.1 Diagnostico institucional o comunitario (Observación y FODA)	8
2.1.1 Observación	8
2.1.2 Técnica FODA	8
2.1.3 Análisis de resultado del diagnóstico institucional y comunitario	10
2.1.4 Matriz de Vester	12
2.2 Árbol de problemas	13
2.3 Árbol de objetivos	16
2.4 Estrategia de Acción	17
2.5 Definición del área de intervención	17
Capitulo III Proyecto	
3.1 Nombre del proyecto	18
3.2 Beneficiarios	18
3.3 Descripción del proyecto	18
3.4 Antecedentes	19
3.5 Justificación	20
3.6 Objetivos	20
3.7 Alcances	21
3.8 Fases del proyecto	21

3.9 Procesos metodológico	22
3.10 Cronograma	22
3.11 Presupuesto	24
3.12 Indicadores de éxito	25
3.13 Evaluación o validación del proyecto	28
3.14 Plan de sostenibilidad	28
Capitulo IV Resultados	
Presentación de Resultados	29
Capítulo V Marco Teórico	
5.1 Marco Teórico	31
Capítulo VI	
Conclusiones	38
Recomendaciones	39
Referencias Bibliográficas	40
Anexos	41

Resumen

El informe final de Práctica Profesional Supervisada corresponde al proyecto: Fortalecimiento de la Estructura Organizativa y el Desempeño de los Integrantes del Órgano de Coordinación Comunitaria de Segundo Nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz. La decisión de crear el proyecto antes mencionado, obedece a que para lograr un desarrollo integral de las personas y crecimiento de las comunidades, sus representantes deben tener la capacidad para generar propuestas de solución y que su actuar debe estar sujeto a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Los resultados obtenidos al finalizar la intervención profesional comprenden en una estructura organizativa funcional, donde sus integrantes conocen su responsabilidad y la aplicabilidad de su incidencia en la toma de decisiones, para ello se diseñó dos talleres de formación, una en el tema de proyectos y la otra la función del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Todo el proceso se basó en una metodología participativa, de diálogos abiertos, donde el desarrollo de las actividades se basó en la democracia y el aporte de los participantes. Para una mejor interpretación de los talleres brindados se elaboró y entrego una guía práctica graficada de los temas desarrollados consistentes en el tema de proyectos y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Introducción

Para efectos de egreso de los estudiantes del nivel de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, la Universidad Panamericana de Guatemala, se rige bajo procesos administrativos donde el estudiante tendrá que realizar una Práctica Social y Comunitaria, con fines de formación profesional. La práctica se constituye un ejercicio guiado y supervisado donde se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo del estudiante. Para cumplir con los preceptos de ley de la Universidad Panamericana, las acciones tomadas para el proceso de intervención profesional se basó en los cambios sociales, políticos, económicos y culturales, que experimenta la sociedad Guatemalteca, las acciones se desarrollaron hacia los líderes comunitarios que inciden en la toma de decisiones a nivel local.

Por tal razón el presente documento está compuesto por seis unidades, en los cuales se determina una secuencia de pasos, la primera unidad comprende el marco conceptual compuesto por conceptos importantes que ayudaron a vislumbrar un panorama de la institución, donde se describe la institución, reseñas históricas del municipio, filosofía institucional, estructura organizativa y la ubicación geográfica de la institución.

La segunda unidad se conforma en el diagnóstico, como elemento importante para la intervención profesional se realizó de forma sistemática, donde se utilizó la herramienta FODA, la lluvia de ideas, la técnica de observación, de igual forma se utilizó la técnica del árbol de problemas y objetivos, en este apartado podrá vislumbrarse las estrategias de acción y la definición del área de intervención. La tercera unidad se conforma en la descripción en si del proyecto e intervención, los beneficiarios de forma directa e indirecta, los antecedentes, los objetivos que se plantea en el proyecto, los alcances obtenidos, las fases y el proceso metodológico realizado en el proyecto, los indicadores y la sostenibilidad del proyecto.

En la cuarta unidad la presentación de los resultados, en la quinta unidad el marco teórico y en la última unidad las conclusiones, recomendaciones, referencias y los anexos.

Capítulo I Marco Conceptual

1.1 Descripción del tipo de institución o comunidad

La Municipalidad de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz, como ente del Estado, cuya responsabilidad le compete ser la institución que represente el gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, la administración de sus recursos no depende del gobierno central. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesitan sus barrios, colonias, caseríos y aldeas.

Los recursos necesarios para proveer los servicios y realizar obra, la Municipalidad los obtiene principalmente del pago de arbitrios, como boleto de ornato, Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI), y tasas que se cobran en algunas gestiones. Para fortalecer la administración pública, a partir de 1986 se hace obligatorio el aporte constitucional que el Estado debe otorgar a todas las municipalidades del país, de esta manera se hace efectiva la autonomía de los gobiernos locales. Este fue uno de los primeros logros obtenidos por la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), la cual se constituyó formalmente el 19 de octubre de 1960.

Imagen 1

Vista Frontal del edificio municipal



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Marzo, 2012

1.2 Reseña histórica de la institución o monografía de la comunidad

“El Municipio de Raxruhá fue creado en el año 2008 mediante Decreto 10-2008 del Congreso de la República de Guatemala, y mediante Acuerdo Ministerial 2186-2008 de fecha cuatro de septiembre del año dos mil ocho la Corporación Municipal fue nombrada como tal, así mismo en sesión de Concejo Municipal conforme punto Décimo Sexto del acta 14-2008 de sesiones, la Corporación Municipal aprueba la convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo conforme los artículos 4, 11 y 32 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002, y artículos 7, 11, 27 y 43 del Reglamento, Acuerdo Gubernativo. 461-2008, realizando la primera sesión el 5 de diciembre del año 2008. Hasta la fecha”¹

“Es así como se establece el municipio número 17 del Departamento de Alta Verapaz y el número 333 del país, con nombre de Raxruhá, cuya cabecera municipal corresponde al lugar poblado del mismo nombre. Raxruhá se desligó del Municipio de Chisec. El primer gobierno municipal fue nombrado por el Presidente de la República Ing. Álvaro Colom Caballeros en el año 2008 dentro de una terna propuesta por la población, siendo el señor Oscar Rolando Corleto Rivera, el primer Alcalde Municipal para el periodo 2008-2012.

La creación del lugar poblado Raxruhá, data del año 1925 por pobladores Q’eqchi’ que estaban en búsqueda de tierras fértiles para el cultivo de maíz; para el año 1950 se cree que existían entre 10 a 15 familias. Hasta el año 1972 estaba en jurisdicción del municipio de San Pedro Carchá, pero por acuerdo gubernativo del 25 de septiembre de 1972, publicado en el diario oficial el 28 de ese mismo mes y año, cambió a jurisdicción al municipio de Chisec. El primer alcalde auxiliar fue Felipe Socop.

Un grupo de vecinos encabezado por Felipe Socop, iniciaron gestiones de tierras para campesinos, durante el gobierno del General Jorge Ubico. En el año 1970, durante el gobierno del General Carlos Arana Osorio, un grupo de “ladinos” logró la legalización de parcelas de 118 cuerdas cada una con el apoyo del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), creándose así el parcelamiento Raxruhá; las condiciones ofrecidas por el INTA, favorecieron la

¹http://www.muniraxruha.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=64

migración del personas provenientes de los municipios de Alta Verapaz, siendo San Pedro Carchá, San Juan Chamelco y Chisec; los municipios Rabinal y Cubulco de Baja Verapaz. Desde ese tiempo se crearon polígonos urbanos que persisten hasta hoy y que se conocen con los nombre de barrios: Concepción, San José, Santa María y San Pedro.

El nombre de Raxruhá proviene del vocablo Q'eqchi' **Rax Ru Ha'** que significa "Aguas Verdes" debido a que el casco urbano es atravesado por el río San Simón, cuyas aguas son de color verde cristalino"²

1.3 Visión y Misión

1.3.1 Visión

"Somos una institución que promueve el desarrollo integral, a través de políticas públicas, programas y proyectos de competencia municipal basada en un ambiente democrático, ordenado, responsable, sostenible y sustentable, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio"³.

1.3.2 Misión

"Prestar servicios de calidad en cumplimiento a la normativa legal y competencia municipal, para servir de forma oportuna y eficiente, estableciendo un municipio con una imagen renovada que permita la generación de condiciones y oportunidades sociales, económicas, culturales, para el desarrollo de la población"⁴.

²Monografía del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, actualización 2014

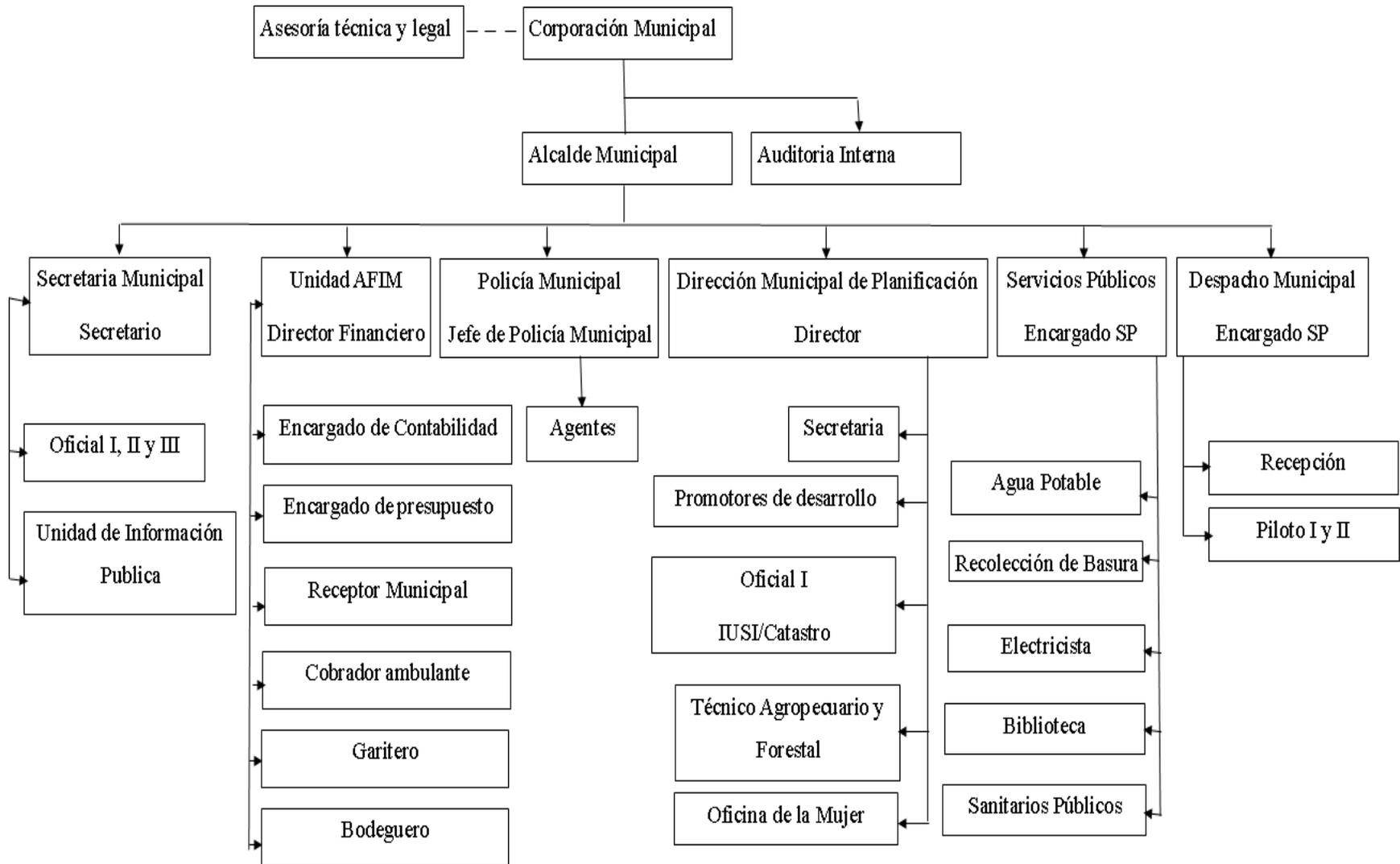
³ Plan Operativo Anual 2015

⁴ Plan Operativo Anual 2015

1.4 Estructura Organizativa

Para poder llevar a cabo el funcionamiento administrativo de la Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz, se ha instalado oficinas o dependencia que hagan eficiente el funcionamiento de la misma, y para ello se puede identificar la Oficina de la Dirección Municipal de Planificación, la Oficina Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Desarrollo Social, Oficina de Administración Financiera Municipal, Oficina de Servicios Públicos, Secretaría y Policía Municipal; la línea de mando o relación de dependencia se visualiza en la siguiente gráfica.

Grafica 1
Organigrama Municipal



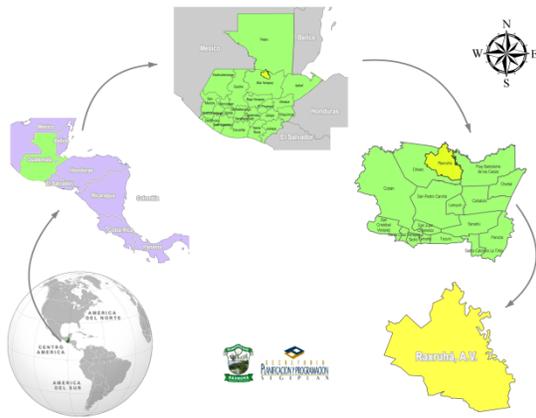
Fuente: Elaboración Propia, Abril, 2015

1.5 Ubicación Geográfica (google maps, google Heart)

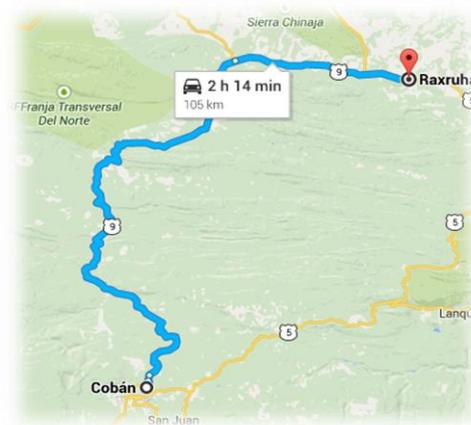
“El municipio de Raxruhá se localiza al norte del departamento de Alta Verapaz en la región conocida como Franja Transversal del Norte, tiene una extensión territorial de 53,332 hectáreas, 9 áreas, 99.8451 centiáreas, que por conversión simple equivale a 53,332 km² aproximadamente, colinda al Norte, con el municipio de Sayaxché, del departamento de Petén; al sur y al poniente con Chisec; al oriente con Fray Bartolomé de las Casas, municipios del departamento de Alta Verapaz. Dista a 330 km. De la ciudad capital y 105 km. De Cobán”⁵

Mapa1 Mapa 2

Mapa de macro localización



Mapa recorrido Cobán-Raxruhá



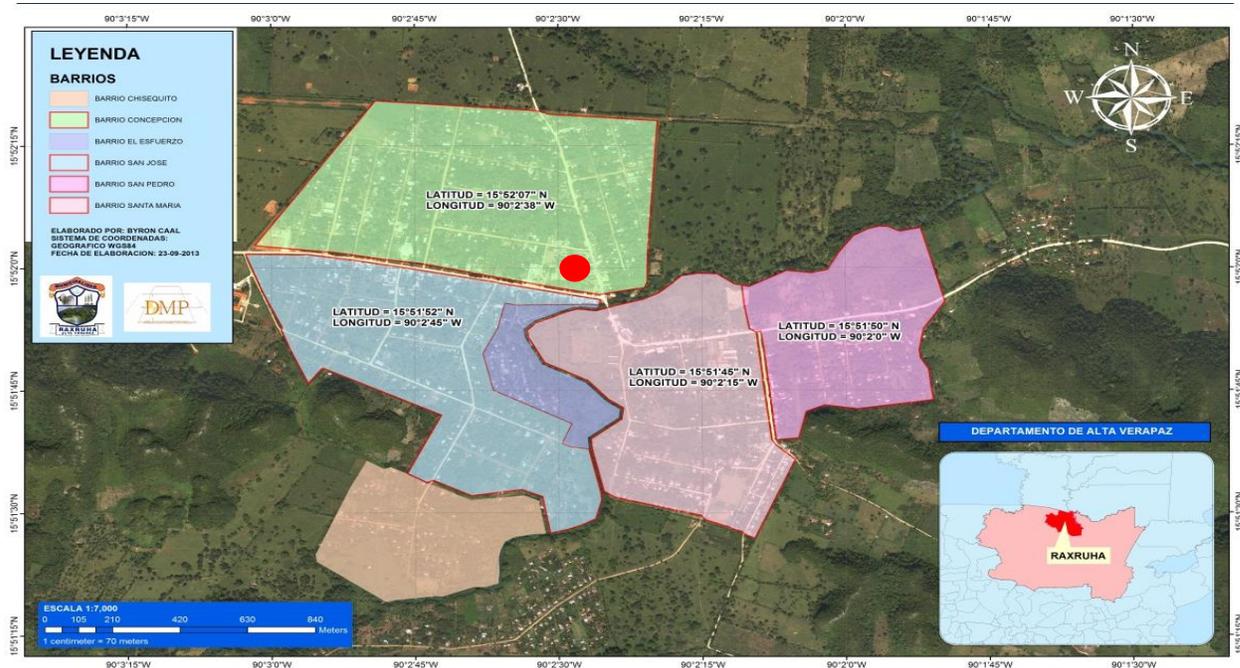
Fuente: Página Oficial de SEGEPLAN, Abril, 2015 Fuente: Pagina virtual Google Maps, Abril, 2015

Como puede visualizarse en el mapa anterior de acceso, para poder trasladarse al municipio de Raxruhá, tomando como punto de referencia el Departamento de Cobán, Alta Verapaz, en automóvil se hace un recorrido de 2 horas con 14 minutos aproximados, la carretera a seguir corresponde a la ruta nacional C-9, la carretera es de asfalto hidráulico

⁵Monografía del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, actualización 2014

Mapa 3

Sectorización del municipio por Barrios



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Marzo, 2012

● Ubicación del Edificio Municipal

La Municipalidad de Raxruhá, se localiza en el Barrio Concepción, a un costado del Mercado Municipal, su ubicación específica puede visualizarse en el mapa anterior del Área Urbana.

Capítulo II Diagnostico

2.1. Diagnóstico institucional o comunitario (Observación y FODA)

2.1.1 Observación

Mediante la técnica de observación directa, se recolectó información para el diagnóstico y para ello se obtuvieron datos relevantes y concisos de la visión integral resumida del fenómeno estudiado.

2.1.2 Técnica FODA

La técnica FODA, fue la parte esencial para recabar la mayor parte de información. A través de ella se obtuvo el análisis sistemático de los factores influyentes a nivel interno (fortalezas y amenazas) que afecta la ejecución de un plan, programa, actividad o proyecto. De igual forma se obtuvo parámetros de los factores influyentes a nivel externo (oportunidades y amenazas).

La aplicación de la técnica FODA, se realizó en el área social, partiendo del establecimiento de necesidades, para definir los problemas objeto de intervención profesional, donde permitió diseñar alternativas de acción, que contribuya al mejoramiento de la participación de la ciudadanía en los espacios definidos de incidencia o toma de decisiones de los asuntos públicos.

Cuadro 1

Diagnóstico institucional y del Consejo Comunitario de Desarrollo del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.

Fortaleza (interno)	Oportunidades (externo)
<ul style="list-style-type: none"> a) Recurso Humano Instalado en cada una de las dependencias de la Municipalidad b) Lealtad del personal Municipal ante el Alcalde y Concejo Municipal c) Vehículo para la movilización del personal Municipal a las diferentes comunidades d) Trabajo en equipo de cada una de las Dependencias Municipales e) Consejos comunitarios de primer y segundo nivel conformado f) Espacio físico para llevar a cabo cada una de las sesiones del COMUDE g) Existencia de un marco legal del Sistema de Consejos de acuerdo a los cumplimientos de los acuerdos de paz y de la propia constitución 	<ul style="list-style-type: none"> a) Aprovechar oferta de Epesistas con capacidad y experiencia en el quehacer municipal b) Avance tecnológico, como factor primordial para una mayor competitividad c) Observaciones y sugerencias de los vecinos, que obtienen un servicio por parte de cada una de las Dependencias Municipales d) Apoyo de las instituciones no gubernamentales en cuanto al fortalecimiento del COMUDE e) Intercambio de experiencias con COMUDES de la Franja Transversal del Norte f) Fortalecimiento del COMUDE en cuanto a sus funciones y obligaciones por parte de Epesistas de Trabajo Social
Debilidades (interno)	Amenazas (externo)
<ul style="list-style-type: none"> a) Inexistencia de profesionalización al personal que labora en cada una de las dependencias de la Municipalidad b) Inexistencia de línea telefónica en cada una de las dependencias de la Municipalidad c) Débil información a la población en derechos y obligaciones 	<ul style="list-style-type: none"> a) Recorte presupuestario para los proyectos de inversión b) Abandono en los proyectos de infraestructura por parte de las empresas constructoras por época electoral c) Inestabilidad en el sistema político d) Asistencialismo en los programas sociales e) Influencia de partidos políticos

<ul style="list-style-type: none"> d) Desconocimiento de los niveles o espacios de participación de parte de los COCODES de primer y segundo nivel e) Débil participación de la mujer y juventud en los espacios de toma de decisiones (COMUDE) f) Información desactualizada en el SISCODE g) Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Instituto de Fomento Municipal y Secretaria de Planificación Ejecutiva de la Presidencia no cumple con su rol de fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo h) No están estandarizados los criterios para orientar la inversión de los fondos, atendiendo con prioridad la satisfacción de las necesidades i) Reglamento interno del COMUDE obsoleto j) Incapacidad de propuestas en la toma de decisiones de los Órganos de Segundo Nivel 	<ul style="list-style-type: none"> f) Politización de proyectos sociales y de infraestructura por parte del gobierno g) Ley no popularizada ante los tomadores de decisiones, dígase COCODES de primer nivel y COCODES de segundo nivel (trilogía de leyes)
---	---

Fuente: Elaboración propia, Abril, 2015

2.1.3 Análisis de resultados del diagnóstico institucional y comunitario.

Tomando como referencia el análisis de los factores internos y externos del FODA, que inciden negativamente en la participación social de los COCODES de segundo nivel, asimismo de los factores que inciden a nivel institucional, y a la vez integrando criterios con la técnica de observación directa, se parte de las necesidades identificadas y tomando como punto de partida el mantener las fortalezas y aprovechar las oportunidades, minimizar las debilidades y amenazas; tomando en cuenta la disponibilidad de los recursos existentes.

Los Órganos de Coordinación de segundo nivel deben ser capaces de impulsar un desarrollo integral dentro de las comunidades, canalizando las necesidades dentro del Consejo Municipal de Desarrollo, para ello es necesario que se involucren las instituciones que forman parte del COMUDE para brindar asesoría técnica en la perfilación, gestión y ejecución de proyectos.

La orientación del diagnóstico, se caracteriza dentro de un marco de enfoque social, donde la acción colectiva de todos los ciudadanos hace que la visión de la ciudadanía sea cumplida dentro del marco de la participación activa de los tomadores de decisión.

La parte más importante de este análisis es la evaluación de los puntos fuertes y débiles, las oportunidades y las amenazas, así como la obtención de conclusiones acerca del atractivo de la situación del objeto de estudio y la necesidad de emprender una acción que conlleve a plantear soluciones.

Uno de los puntos fuertes en cuanto a fortalezas, corresponde a que los Consejos comunitarios de primer y segundo nivel estén conformados, solo de esa manera se hace valer la participación activa de la ciudadanía, por otra parte la existencia de la trilogía de leyes fundamenta la participación y conformación de los grupos tomadores de decisiones en los espacios establecidos.

Las debilidades identificadas corresponden al desconocimiento de los niveles o espacios de participación de parte de los COCODES de primer y segundo nivel, asimismo la débil participación de la mujer y juventud en los espacios de toma de decisiones (COMUDE), esto obedece a que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, el Instituto de Fomento Municipal y la Secretaría de Planificación Ejecutiva de la Presidencia incumplen con su responsabilidad de fortalecer el Sistema de Consejos que por ley les corresponde realizarla. Esta debilidad ha sido un proceso continuo de seguimiento por la poca coordinación institucional con las autoridades locales.

Aprovechando las fortalezas identificadas en cuanto a organización y existencia de leyes que fundamenta la participación ciudadana, se debe buscar estrategias para contrarrestar las debilidades, sería un gran apoyo el fortalecimiento del COMUDE donde se dé a conocer sus funciones y obligaciones enmarcados en los diferentes niveles de participación que establece la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

2.1.4 Matriz de Vester⁶

En la sociedad, un problema puede ser algún asunto social particular que, de ser solucionado, daría lugar a beneficios sociales como una mayor productividad o una menor confrontación entre las partes afectadas, y para poder identificar el problema central, se acudió a la matriz de Vester; que consistió en un formato de doble entrada en donde se ubican, tanto en filas como en columnas, los problemas identificados como importantes en el sistema o situación analizada. Esta técnica fue desarrollada por el alemán Frederic Vester y aplicada con éxito en diversos campos.

Los problemas identificados en el diagnóstico se enlistan de la siguiente manera:

- a) Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Instituto de Fomento Municipal y la Secretaría de Planificación Ejecutiva de la Presidencia no cumple con su rol de fortalecimiento del sistema de Consejos de Desarrollo.
- b) Debilidad en la participación social
- c) Ley no popularizada ante los tomadores de decisiones, dígame COCODES de primer nivel y COCODES de segundo nivel (trilogía de leyes).
- d) Limitada capacidad de propuestas en la toma de decisiones de los Órganos de Coordinación de segundo nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.

⁶Ver anexo No. 3

Para definir el puntaje asignado en la matriz en cuanto a los niveles de causalidad de forma directa o indirecta de cada problema sobre cada una de los demás, se definieron los siguientes criterios.

- a) 0 no es causa
- b) 1 es causa directa
- c) 2 es causa medianamente directa
- d) 3 es causa muy directa

Para mayor comprensión del procedimiento realizado en la matriz de priorización, la relación o niveles de causalidad se establecieron según el siguiente ejemplo:

- a) El problema A no es causa del problema A. Calificación 0
- b) El problema A no es causa del problema B. Calificación 0
- c) El problema A no es causa del problema C. Calificación 0
- d) El problema A es causa del problema D. calificación 0

Y así sucesivamente se definieron un puntaje por cada nivel de causalidad, hasta haber ponderado cada una de los problemas identificados con las otras.

Para determinar el cálculo correspondiente al grado de causalidad o consecuencia que cada problema tiene sobre los demás, se procedió bajo los siguientes criterios:

Total activo: corresponde a la suma horizontal del problema y corresponde a la apreciación del grado de causalidad del problema sobre los demás. Un problema con alto puntaje indica que es causa de otros o viceversa.

Total Pasivo:corresponde a la suma vertical de cada problema, donde se establece el grado de causalidad de los demás sobre el problema analizado, es decir el nivel de consecuencia. Un puntaje alto significa que el problema es causado por muchos otros.

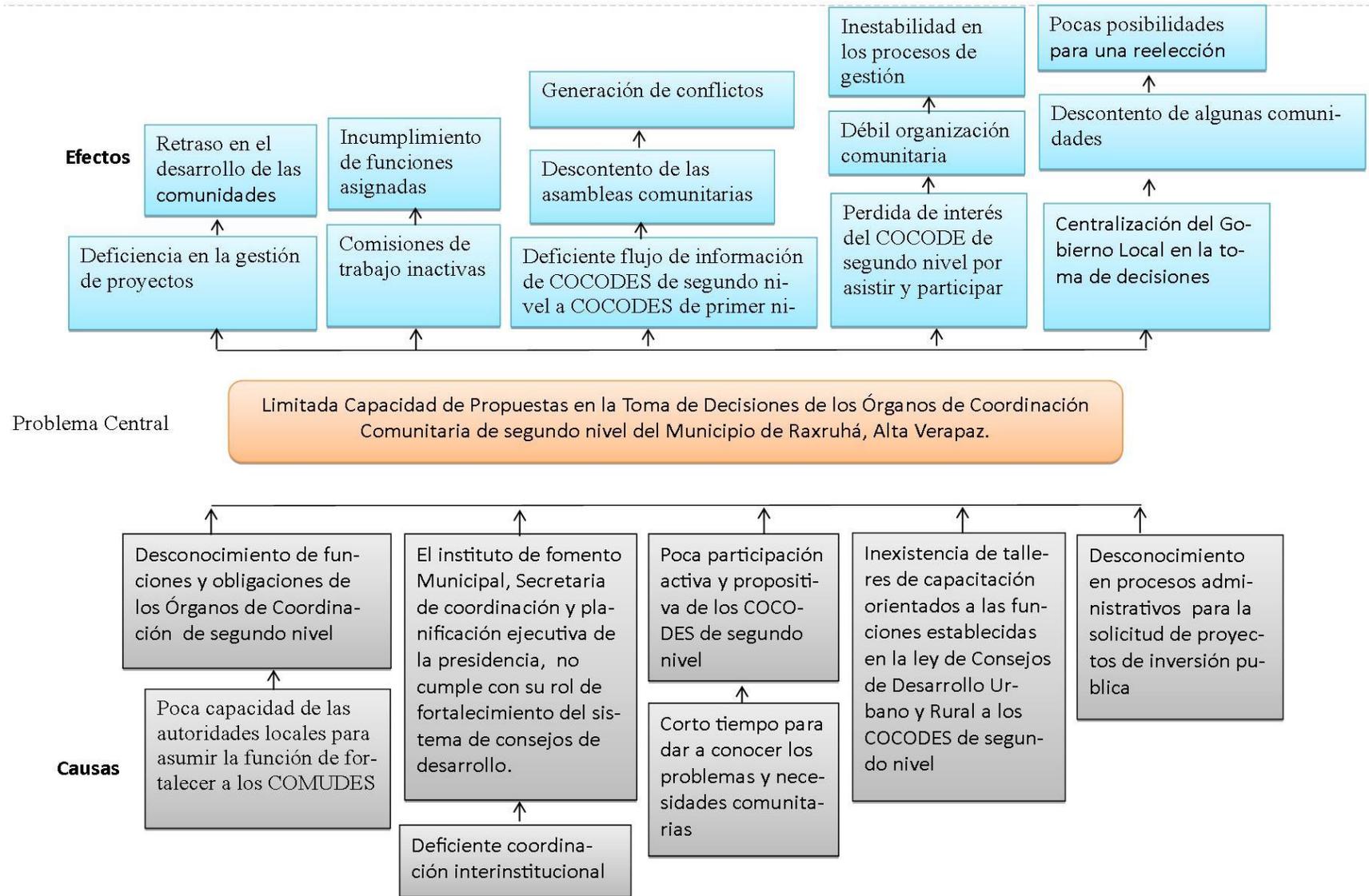
2.2 Árbol de problemas

Para poder determinar con precisión la problemática identificada, se desarrollaron ideas creativas donde se logra establecer el problema central y para ello se utilizó la técnica del árbol de

problemas, donde el problema central corresponde a la parte media o tronco del árbol, las raíces son las causas que originó el problema y los ramales son los efectos que ocasionó el problema.

Grafica 1

Análisis del árbol de problema



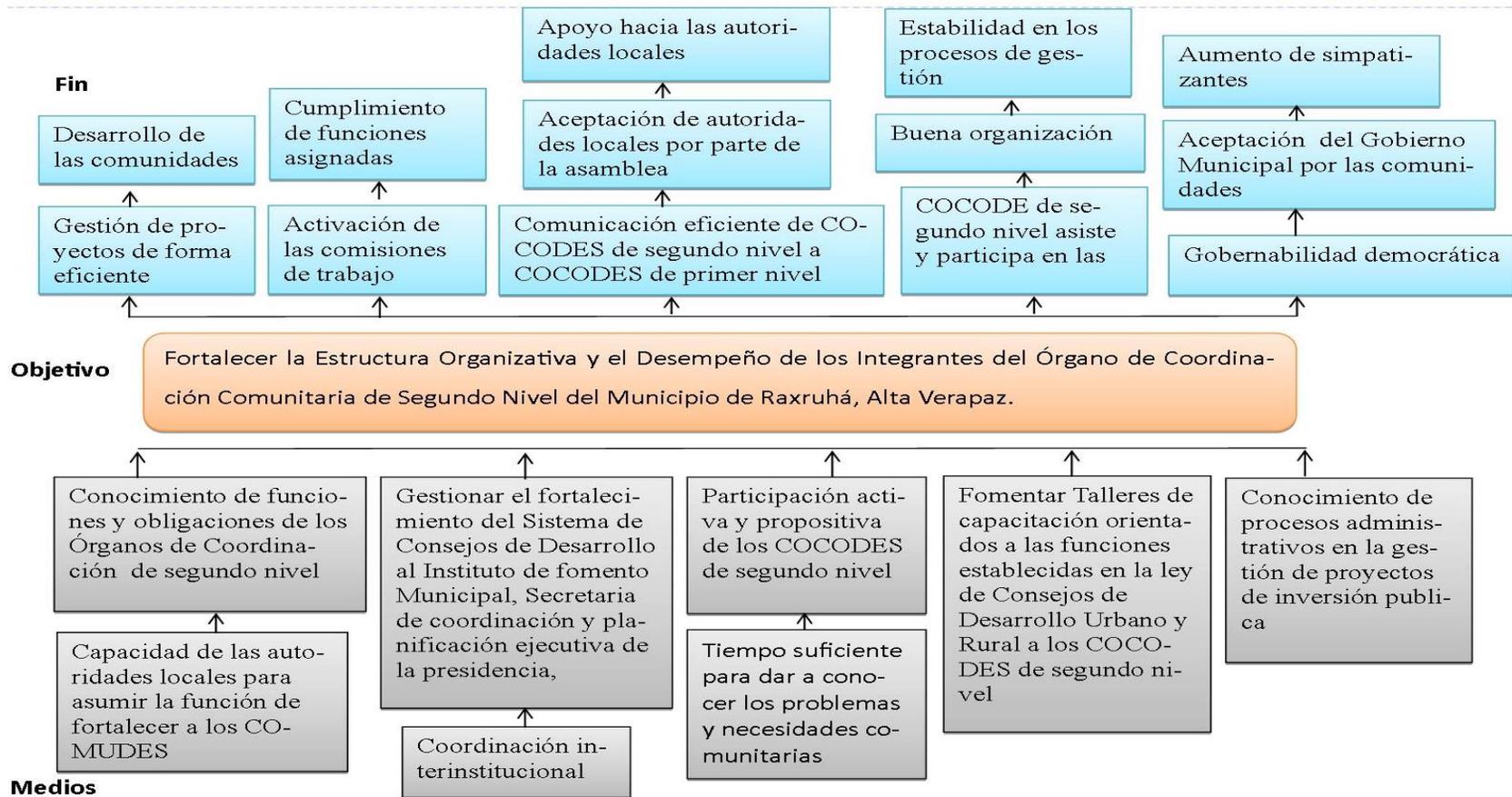
Fuente: Elaboración propia, Abril, 2015

2.3 Árbol de objetivos

El árbol de objetivos corresponde a la versión positiva del árbol de problemas, en donde las causas se convierten en medios y los efectos en fines. Por medio de esta técnica se determinó las áreas de intervención.

Grafica 2

Análisis del árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia, Abril 2015

2.4 Estrategias de acción

Derivado al diagnóstico realizado por medio del FODA, la lluvia de ideas, la matriz de Vester, la técnica de observación, el árbol de problemas y lo que se quiere obtener, según los parámetros establecidos en el árbol de objetivos, se logra identificar los cursos de acción y para ello se describe de la siguiente forma.

- a) Contribuir al fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del órgano de coordinación comunitaria de segundo nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz

2.5 Definición del área de intervención

Para la realización del proceso de Práctica Profesional Supervisada, el trabajo directo será con los integrantes del Órgano de Coordinación Comunitaria de Segundo Nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, debido a que ellos representan la población.

Los COCODES de Segundo Nivel participan en los espacios deliberativos donde se debaten los asuntos públicos e interviene con voz y voto, por lo que su formación es clave para una buena gobernabilidad democrática. Derivado a lo anterior descrito se prioriza el siguiente proyecto:

- a) Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del órgano de coordinación comunitaria de segundo nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.

Capítulo III Proyecto

3.1. Nombre del proyecto

Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del Órgano de Coordinación de Segundo Nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.

3.2. Beneficiarios

Durante el desarrollo de la investigación se identificó a personas o grupos favorecidos de manera directa y asimismo de forma indirecta y para ello se describe en el siguiente apartado.

3.2.1. Directos

Los beneficiarios de forma directa corresponderán a los COCODEs de segundo nivel que representan las 6 microrregiones, Raxruhá, Central Rural, Cooperativa Sechaj, Yalpemech, Damasco y la Isla.

3.2.2. Indirectos

Los beneficiarios de forma indirecta corresponderá los 65 lugares poblados, distribuidos en una cabecera municipal organizada por 6 barrios, 13 aldeas y 46 caseríos, representados por 35,000 habitantes.

3.3 Descripción del proyecto

El proyecto consiste en el Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del Órgano de Coordinación de Segundo Nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.

Para cumplir con dichos preceptos se llevarán a cabo actividades donde se dará a conocer que es el COMUDE, su funcionamiento, el papel del coordinador de segundo nivel, el rol del presidente del COMUDE, la base legal que lo sustenta, la forma de acreditación, los procesos en la convocatoria, el papel de secretario del COMUDE.

Por otra parte se dará a conocer que son los proyectos, para la mejor interpretación de parte de los líderes comunitarios se elabora una guía graficada donde contengan los temas a desarrollar.

3.4 Antecedentes

Con la vigencia del Decreto 11-2012 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se obliga a las Municipalidades de todo el territorio Guatemalteco, que sus comunidades se organicen y tengan representación en los espacios deliberativos de toma de decisiones, y para fortalecer a los líderes en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, se asignó al Instituto de Fomento Municipal, Secretaría de Planificación y Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

La responsabilidad asignada a las instituciones de Gobierno, sólo quedo escrito en papel, en la realidad es diferente, se realizó el diagnóstico en el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz. Los resultados del diagnóstico realizado correspondieron a que los órganos de coordinación de segundo nivel, desconocen sus funciones y obligaciones, esto obedece a la poca capacidad de las autoridades locales en asumir dicha función o por la deficiente coordinación interinstitucional.

El COMUDE es un espacio de participación de la ciudadanía, donde los COCODEs de segundo nivel deciden con voz y voto. En el COMUDE de Raxruhá es otra la realidad por existir poca participación activa y propositiva de los COCODES de segundo nivel, esto obedece al corto tiempo para dar a conocer los problemas y necesidades comunitarias de parte de los representantes de las microrregiones. Las cesiones del COMUDE se realizan una vez por mes y en ocasiones no se les da el seguimiento adecuado de la peticiones o intervenciones de los lideres comunitarios.

3.5 Justificación

En los últimos tiempos, la participación institucional de los ciudadanos se ha considerado un elemento indispensable de los buenos gobiernos y administraciones públicos y una pieza clave de su gobernabilidad democrática. Por ello, las autoridades Municipales no sólo se han dedicado a fomentar su capital social sino también a la articulación de los mecanismos institucionales necesarios para que los ciudadanos puedan acceder e intervenir (con voz y voto) en los espacios deliberativos donde se debaten los asuntos públicos, logrando así una transformación de su capital social en capital político.

La decisión de crear un proyecto de Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del Órgano de Coordinación de Segundo Nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, a través de un plan de formación, obedece a que para lograr un desarrollo integral de las personas y crecimiento de las comunidades, sus representantes deben tener la capacidad para generar propuestas de solución y que su actuar debe estar sujeto a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y por lo tanto deben conocer los diferentes niveles de participación.

3.6 Objetivos

3.6.1 General

Promover el desarrollo integral y el bienestar de la población de Raxruhá, Alta Verapaz, a partir de la participación activa de los ciudadanos en el COMUDE.

3.6.2. Específicos

- a) Brindar oportunidad para que los COCODEs de segundo nivel adquieran conocimiento de su función, fortaleciendo su creatividad, iniciativa y decisión.
- b) Fomentar la participación activa y propositiva de los miembros del Órgano de Coordinación de Segundo Nivel.
- c) Dar a conocer los diferentes niveles de participación que indica la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural e identificar que son los proyectos.

3.7. Alcances

El proyecto abarcará a las 6 microrregiones en que se encuentra conformado el Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, los actores principales corresponderá los 6 Coordinadores Comunitarios de Segundo Nivel y el área de intervención será en el COMUDE.

3.8. Fases del proyecto

Considerando la importancia del proyecto para la población de Raxruhá, Alta Verapaz, para su implementación o ejecución se realizará mediante las siguientes fases:

3.8.1 Investigación

Para el desarrollo de esta fase, se hará necesario involucrar al estudiante en el área comunitaria, con la finalidad de realizar la investigación de forma exploratoria, donde los datos recabados corresponden al contexto social en el que se ubicara el estudiante.

3.8.2 Diagnostico

En esta etapa de investigación, una de las técnicas a utilizar para recopilar información será la visualización de campo, trabajo de grupo donde se generara información necesaria, la utilización de la herramienta FODA, la lluvia de ideas, la matriz de Vester, la técnica del árbol de problemas y el árbol de objetivos. Los resultados percibidos se obtendrán de forma participativa.

3.8.3 Planificación

Durante el desarrollo de esta fase, se consolidarán los conocimientos teóricos, que servirán de base para la sistematización del plan de actividades. La vinculación del proceso de intervención con el Plan de Desarrollo Municipal, partirá del eje Participación con equidad, donde se desarrollará un taller de formación a los líderes Comunitarios de Segundo Nivel.

3.8.4 Organización

Para la presente fase, se considera un aspecto importante ubicar al Epesista en la organización comunitaria existente, donde se desarrollarán trabajos de formación a líderes comunitarios de Segundo Nivel.

3.9 Proceso metodológico

Para el abordaje del problema estudiado, se realizó una investigación exploratoria donde se insertó al estudiante en el área comunitaria, con el fin de iniciar el conocimiento del contexto; los resultados de esta etapa se concluyeron en la elaboración del diagnóstico. Las técnicas para la elaboración de diagnóstico correspondieron a la herramienta FODA, la técnica de la lluvia de ideas, el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la matriz de Vester. Una vez identificado la problemática se sistematizaron las actividades tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal y esta fase consiste en la planificación.

Para la intervención profesional se trabajará con líderes comunitarios que inciden en el poder local, con la finalidad de orientarlos, formarlos, para que ellos mismos asuman con mayor conciencia su responsabilidad para el puesto que fueron elegidos, esta fase consiste en la organización. Para el proceso de promoción se utilizara técnicas educativas donde se elabora una guía graficada. Las técnicas y métodos antes descritos fueron utilizados por su fácil aplicabilidad y por el tipo de contexto estudiado, el estudio se realizó en la Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz y en el COMUDE. Los procedimientos o secuencias del proceso de investigación se realizaron bajo los lineamientos del reglamento de la práctica supervisada proporcionada por la Universidad Panamericana.

3.10 Cronograma

Para la implementación del proyecto, se tiene contemplado llevar a cabo una serie de actividades y para su ejecución se establecen tiempos, para definir con claridad se transcriben en el siguiente cuadro.

Tabla 1

Cronogramas de las actividades para la ejecución del proyecto

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ABRIL				MAYO					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Planificación y ejecución del primer taller Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Estudiante de PPS - Eugenio Cetino	Salon, mobiliario, reproduccion de material, cañonera, computadora, refaccion, marcadores, papelografos y lapiceros										
2	Planificación y ejecución del segundo taller con el tema Proyectos	Estudiante de PPS - Eugenio Cetino	Salon, mobiliario, reproduccion de material, cañonera, computadora, refaccion, marcadores, papelografos y lapiceros										
3	Planificación y ejecución de una guía de capacitación graficada con el tema Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en el tema de Proyectos.	Estudiante de PPS - Eugenio Cetino	Lapiceros, hojas, reproduccion de material y computadora										

Fuente: Elaboración propia, Abril, 2015

3.11 Presupuesto

Para la determinación de los gastos que conllevará la ejecución del proyecto de intervención, se definen a continuación los insumos que serán necesarios tanto técnicos, humanos materiales y financieros.

3.11.1 Recurso Técnico

- a) Constitución Política de la República de Guatemala
- b) Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- c) Código Municipal
- d) Ley General de Descentralización

3.11.2 Recurso Humano

- a) Personal de la Dirección Municipal de Planificación
- b) Personal de la Oficina de Desarrollo Social
- c) Representantes de las instituciones que integran el COMUDE
- d) Practicante de la Universidad Panamericana

3.11.3 Recurso Material

- a) Equipo de computación
- b) Marcadores de pizarrón
- c) Papelografos
- d) Impresiones
- e) Fotocopias
- f) Lapiceros
- g) Cuadernos

3.11.4 Recurso Monetario

- a) Reproducción de material
- b) Refacciones
- c) Equipo audiovisual

Tabla 2

Presupuesto para llevar a cabo el fortalecimiento

Gastos de capacitaciones	Q	2,000.00
Materiales	Q	1,000.00
Refaccion	Q	700.00
Equipo audiovisual y de computo	Q	500.00
Transporte	Q	600.00
Imprevisto	Q	200.00
Total	Q	5,000.00

3.12 Indicadores de éxito

Para la determinación del alcance o cumplimiento del proyecto, se hace necesario definir indicadores de medición, donde podrá medirse el impacto del producto producido y para ello se describe en los siguientes cuadros.

Tabla 3

Marco lógico del proyecto de intervención

MARCO LOGICO			
PROYECTO: Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del órgano de coordinación comunitaria de segundo nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.			
JERARQUIA DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Promover el desarrollo integral y el bienestar de la población de Raxruhá, Alta Verapaz, a partir de la participación activa de los ciudadanos en el COMUDE.	Los COCODEs de segundo nivel de las 6 microrregiones participan activamente en los espacios de toma de decisiones durante el año	Fotografías. Listado de asistencia Acta de COMUDE	Voluntad de parte de los COCODEs de segundo nivel de las 6 microrregiones para implementar procesos de gestión y participación
PROPOSITO: Fortalecer la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del órgano de coordinación comunitaria de segundo nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.	Los procesos de gestión y el funcionamiento de los Organos de Coordinación de Segundo Nivel del Municipio de Raxruhá, A.V. Lo realizan según los lineamientos establecidos en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	COCODEs de segundo nivel demuestran liderazgo	Voluntad de los COCODEs de segundo nivel en adoptar sus compromisos
RESULTADO 1: Taller de capacitación a COCODEs de segundo nivel y personal municipal donde se de a conocer el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	Población en general fortalece sus conocimientos e identifique las rutas para la gestión de sus necesidades	Fotografías	Adopción de un plan de sensibilización a la población
RESULTADO 2: Taller de capacitación a COCODEs de segundo nivel y personal Municipal acerca de proyectos	Participación activa de los COCODEs de segundo nivel en los eventos de capacitación para fortalecer el rol que desempeñan al momento de la toma de decisiones en los espacios deliberativos y capacitación al personal municipal para el seguimiento de capacitación a los COMUDES	Fotografías.	Adopción de nuevas actitudes para la consolidación en la toma de decisiones

<p>ACTIVIDADES DEL RESULTADO 1: 1.1 Dar a conocer que es el COMUDE, su funcionamiento, el papel del Coordinador de segundo nivel, el rol del presidente del COMUDE, la base legal que lo sustenta, la forma de acreditación, los procesos en la convocatoria, el papel de secretario del COMUDE y los diferentes espacios de participación que enmarca la ley de consejos</p>	<p>Un taller con la participación de los COCODEs de segundo nivel de las 6 microrregiones y personal asignado para la coordinación de las sesiones del COMUDE</p>	<p>Fotografías</p>	<p>Voluntad de los COCODEs de segundo nivel y personal municipal en el taller de capacitación</p>
<p>1.2. Elaboración de guía de capacitación graficada con el concepto del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural</p>	<p>Guía elaborada y empastada</p>	<p>Guía redactada y entregada</p>	<p>Voluntad de los COCODEs de segundo nivel y personal municipal en el desarrollo de sus conocimientos a través de la lectura</p>
<p>ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2: 2.1 Dar a conocer que es un proyecto en su amplio sentido de la administración pública</p>	<p>Un taller con la participación de los COCODEs de segundo nivel de las 6 microrregiones y personal asignado para la coordinación de las sesiones del COMUDE</p>	<p>Fotografías</p>	<p>Voluntad de los COCODEs de segundo nivel y personal municipal en el taller de capacitación</p>
<p>2.2. Elaboración de guía con los conceptos desarrollados en el segundo taller con el tema de Proyectos.</p>	<p>Guía elaborada y empastada</p>	<p>Guía redactada y entregada</p>	<p>Voluntad de los COCODEs de segundo nivel y personal municipal en el desarrollo de sus conocimientos a través de la lectura</p>

Fuente: Elaboración propia, Abril, 2015

3.13 Evaluación o validación del proyecto

La intervención profesional se realizara en el COMUDE, sin embargo los entes responsables de fortalecer a los líderes comunitarios le compete a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, el Instituto de Fomento Municipal y la Secretaría de Planificación Ejecutiva de la Presidencia, al no cumplir la responsabilidad los entes mencionados como última instancia le compete a la Municipalidad bajo la directriz de la Dirección Municipal de Planificación, por lo tanto la validación del presente proyecto lo realiza la Municipalidad de Raxruhá como ente responsable directo de la coordinación interinstitucional.

3.14 Plan de sostenibilidad

Para garantizar la sostenibilidad del proyecto, el empoderamiento de los temas a desarrollar tendrá que surgir de los líderes comunitarios de segundo nivel, sin embargo las costumbres comunitarias conlleva a que exista cambio de líderes a cada año, lo cual dificulta una proyección de sostenibilidad, sin embargo la coordinación interinstitucional debe enmarcarse y bajo la Dirección Municipal de Planificación recae la responsabilidad para garantizar el seguimiento de fortalecer a los líderes comunitarios y la sostenibilidad de los talleres de sensibilización de las funciones que rigen el actuar de los Consejos de Desarrollo.

La voluntad política de parte de las autoridades municipales deberá prevalecer para la sostenibilidad y que en cada cambio de gobierno se debe asumir dicha responsabilidad y solicitar por escrito al Instituto Nacional de Administración Publica, según lo establece el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural.

Capítulo IV Resultados

Presentación de Resultados

Durante la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada, se identificaron diversos problemas que ameritan intervención profesional, de acuerdo al proceso de priorización de necesidades y la definición del área de intervención, se ejecutó el proyecto: fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del órgano de coordinación de segundo nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.

El proceso de intervención profesional se realizó en coordinación con el señor Luis Tiul quien coordina las sesiones de los COMUDES, se lograron acuerdos para poder realizar la intervención profesional en el seno del PRE-COMUDE. Y para su ejecución se plantearon los siguientes resultados:

Resultado 1: Taller de capacitación a COCODEs de segundo nivel y personal municipal donde se dé a conocer el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Para el desarrollo de esta temática, se abordó un taller con los COCODEs de primer nivel de la 6 microrregiones en que se conforma el Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, la implementación del taller tuvo una duración de 5 horas, donde se abordaron temas como ¿Qué es el COMUDE?, su funcionamiento, el papel del coordinador de segundo nivel en la toma de decisiones, el rol del presidente del COMUDE, la base legal que sustenta la participación en el COMUDE, la forma de acreditación de los integrantes que participan en el COMUDE, los procesos para la convocatoria y el papel a desempeñar por el secretario del COMUDE y niveles de participación ciudadana enmarcadas en la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

El taller se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Capacitación Municipal, el proceso de enseñanza se realizó de forma participativa, los aportes realizados mediante el taller ayudaron a despejar dudas de los representantes de las microrregiones, la modalidad del taller consistió en explicar el tema luego la realización de trabajos de manera grupal, esto con la finalidad de

evaluar la comprensión de cada tema desarrollado y efectivamente la información brindada fue acogida por los participantes.

Los líderes de la organización comunitaria de segundo nivel desconocían los diferentes niveles de participación ciudadana, además tenían parámetros que con una simple solicitud se les iba responder a sus peticiones acerca de los proyectos. Para saber el conocimiento que tenían los líderes comunitarios, se realizaron varias conversaciones y ninguna de los líderes acertaba en las interrogantes realizadas. Con la formación realizada se ayudó a despejar dudas y lo que ayudo en gran manera es la entrega del material ilustrado con los temas desarrollados. Ver guía ilustrada del resultado No. 1 en anexo No. 1.

Resultado 2: Taller de capacitación a COCODEs de segundo nivel y personal Municipal acerca de proyectos.

El taller se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Capacitación Municipal, para que el proceso de formación a los líderes comunitarios en materia de proyectos sea de forma activa, responsable y propositiva, se elaboró una guía con el contenido desarrollado en el taller y se entregó a los líderes. La metodología que se utilizó fue participativa, donde se utilizó la técnica de lluvia de ideas donde los participantes emitieron sus diferentes puntos de vista e ideas acerca de los proyectos. Y al finalizar cada tema se lanzaron preguntas acerca del contenido desarrollado y lo cual se reflejó el interés de los COCODEs en su aprendizaje.

La guía de capacitación con conceptos claves e ilustradas de los temas desarrollados en los dos talleres de formación a líderes comunitarios se integraron los dos resultados, el empoderamiento de los líderes comunitarios en los temas desarrollados se vio reflejado al momento del lanzamiento de preguntas. Además esta guía de capacitación servirá de apoyo a la buena gestión municipal. Ver guía ilustrada del resultado No. 2 en anexo No. 2.

Capítulo V Marco Teórico

5.1 Marco Teórico

Corresponde al límite teórico que sirve de fundamento, no obstante, implica definir la teoría o teorías que el investigador supone básicas, necesarias y suficientes para encontrar una respuesta científica o una explicación al problema de investigación.

5.2 Fortalecimiento

Comprende el proceso de liberar, fortalecer y mantener capacidades de la población, para poder desempeñarse de la mejor manera en los espacios deliberativos de toma de decisiones.

5.3 Estructura Organizativa

“Una estructura organizativa se define como el modo en que la responsabilidad y el poder están distribuidos y en que los procedimientos de trabajo son llevados a cabo entre los miembros de la organización. Se trata de los diferentes patrones de diseño a seguir para organizar una empresa con el fin de cumplir las metas propuestas y lograr el objetivo deseado. Para seleccionar una estructura adecuada es necesario comprender que cada empresa es diferente, y puede adoptar la estructura organizacional que más se acomode a sus prioridades o necesidades”⁷.

5.4 Municipalidad

“Una municipalidad es la organización que se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad. Es un órgano similar al ayuntamiento y en algunos países es usado como sinónimo”⁸.

⁷http://descuadrando.com/Estructura_organizativa

⁸<http://es.wikipedia.org/wiki/Municipalidad>

5.5 Arbitrios

“Los Arbitrios Municipales son una contraprestación por la prestación de un servicio público por parte de las Municipalidades, es decir, son aquellas tasas que se pagan por la prestación, mantenimiento del servicio público, individualizado en el contribuyente”⁹.

5.6 Autonomía

“Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde:

1. Elegir a sus propias autoridades;
2. Obtener y disponer de sus recursos; y
3. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos”¹⁰

5.7 Monografía

Según Kaufman y Rodríguez (1993), la monografía es un texto de información científica, expositivo, de trama argumentativa, de función predominantemente informativa, en el que se estructura de forma analítica y crítica la información recogida en distintas fuentes acerca de un tema determinado. Exige una selección rigurosa y una organización coherente de los datos recogidos. La selección y organización de los datos sirve como indicador del propósito que orienta la escritura.

5.8 Gobierno Municipal

“Artículo 254. Gobierno Municipal. El gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos”¹¹

⁹<http://www.satch.gob.pe/informacionTribNoTrib/arbitriosMunicipales/>

¹⁰ Constitución Política de la República de Guatemala

5.9 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Capítulo I, Decreto Numero 11-2002 del CONGRESO, El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

La relación de trabajo de los Consejos de Desarrollo es propiamente con el Estado y la sociedad civil es decir el Gobierno y las instituciones que la componen, también, con las diferentes organizaciones y los comunitarios, donde existe un grado de relación comunitaria con el Municipio y ella con el Departamento, luego con la Regional hasta llegar al ámbito Nacional.

5.10 Visión

Williams Cuevas Amaya (2003) sostiene que la visión corresponde a la imaginación o resultado que se espera alcanzar en tiempo y espacio...

5.11 Misión

Williams Cuevas Amaya (2003) sostiene que la misión es lo que se espera a futuro o bien el sueño alcanzable a largo plazo...

5.12 Diagnostico

Según Valdez (1998) el concepto de diagnóstico “se inscribe dentro de un proceso de gestión preventivo y estratégico. Se constituye como un medio de análisis que permite el cambio de una empresa, de un estado de incertidumbre a otro de conocimiento, para su adecuada dirección. Por otro lado, es un proceso de evaluación permanente de la empresa a través de indicadores que permiten medir los signos vitales”.

¹¹ Constitución Política de la República de Guatemala

Según Worley (2001) consideran que el diagnóstico “es una herramienta de la dirección y se corresponde con un proceso de colaboración entre los miembros de la organización y el consultor para recabar información pertinente, analizarla e identificar un conjunto de variables que permitan establecer conclusiones”.

5.13 Técnica FODA

En 1979 Michael Porter, un economista estadounidense, denominado por varios como el “Padre de la Estrategia” diseñó en su obra Estrategia Competitiva el ya famoso cuadro de análisis FODA.

Dicho esquema sigue vigente, pues la esencia de la empresa no ha cambiado. Si atendemos a las bases, dicho cuadro está inmerso dentro del proceso de planeación estratégica de la empresa, donde se busca potenciar las capacidades de la misma haciéndola más competitiva en un entorno cada vez más adverso. Hoy vemos como ya casi todo mundo dice conocer un análisis FODA sin explotar el real potencial de contar con esta información.

5.14 Órgano de Coordinación de Segundo Nivel

Según el artículo 17 incisos b) de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la función de los mismos es Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal para la ejecución de Programas y proyectos de Desarrollo de las comunidades e informar a la asamblea Comunitaria sobre dicha administración.

El Órgano de Coordinación es un espacio que permite la coordinación en el trabajo que corresponde hacer a las instituciones públicas y a las organizaciones civiles, a si es posible buscar que lo que se haga responda a lo que la población necesita.

5.15 Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece que el Concejo Municipal de Desarrollo debe ser la principal instancia de participación ciudadana y comunicación entre las autoridades municipales y la sociedad civil. La coordinación entre las instituciones es una obligación legal pero, sobre todo, es una conveniencia para trabajar todos juntos en beneficio de la población.

Participando, los ciudadanos y ciudadanas pueden incidir y decidir sobre los temas que interesen, incluyéndolos en los planes de desarrollo, a si también se facilita la búsqueda y el uso de los recursos que se necesitan.

5.16 Participación Ciudadana

Mora, Otoniel (Técnica de Apoya Pág. 56) “Participar viene del latín participare: Pars = Parte y Capere = Tomar. Como indica la etimología del término, participar significa tener parte en algo.” La participación es un derecho humano, tan importante como la libertad de expresión o de organización, porque significa que las personas tienen la oportunidad de dejar de ser un objeto sobre cuya vida o intereses pueden decidir los gobernantes, sin tomar en cuenta lo que piensan o necesitan.

La participación ayuda a que la democracia se fortalezca cada día, pues no se trata solamente de ejercer el derecho a votar cada cuatro años y dejar que las autoridades electas hagan lo que más consideran conveniente, sin tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos.

5.17 Árbol de problemas

Corresponde una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas para la identificación del problema, también, impulsa la organización de la información recabada, además genera un modelo de relaciones causales donde el tronco del árbol es el problema central, las raíces son las causas y la copa los efectos.

La lógica del árbol de problemas corresponde a que cada problema identificado es consecuencia de los que aparece debajo de ella y, a su vez, es causante de los que están encima, reflejando la interrelación entre las causas que la originan y los efectos que ella produce.

5.18 Árbol de Objetivos

Corresponde una técnica donde lo negativo identificado en el árbol de problemas, se convierte en positiva y, en ella, se determina las áreas de intervención para el planteamiento del proyecto.

Para su elaboración se parte del árbol de problemas y el diagnóstico, cada problema (negativo) se convierte en un objetivo (positivo) realista y deseable. Así las causas se convierten en los medios y los efectos en los fines.

5.19 Organización

Sigúí, Introducción a la Gerencia Social, URL, (1998) Sigúí indica que organización es Ordenamientos inventados por el hombre, en los cuales las personas son los elementos principales. Es el proceso administrativo en el incluye la planeación, la organización y el control de una organización.

La organización es muy importante dentro de las comunidades ya que de esta manera se ayudará al desarrollo de la misma. Por medio de la organización hay posibilidades para que hombres y mujeres sean partícipes en la toma de decisiones para lograr un mejor bienestar en su comunidad.

5.20 Capacitación

Chiavenato (2007) afirma: “La capacitación consiste en una actividad planeada y basada en necesidades reales de una empresa u una organización y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del colaborador” (p.386)

5.21 Gobernabilidad

Bobbio y Matteucci, (1998) define el término de gobernabilidad como la relación de gobierno es decir, la relación de gobernantes y gobernados, por lo tanto la relación compleja entre los dos entes es lo que permite hablar de gobernabilidad.

5.22 Planificación

Según Terry (1982), la administración hace que los esfuerzos humanos sean más productivos. Aporta a la sociedad mejores equipos, oficinas, relaciones humanas. El mejoramiento y el progreso son el objetivo constante. "La administración lleva el orden a los esfuerzos, convierte la información desarticulada en relaciones significativas, estas relaciones operan para solucionar problemas y alcanzar objetivos".

5.23 Metodología

Según Álvarez (2005) la metodología, en general, es la ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo la optimización de dicho proceso. La metodología es normativa (valora), pero también es descriptiva (expone) o comparativa (analiza). Estudia también el proceder del investigador y las técnicas que emplea.

Capítulo VI

Conclusiones

- a) Para que los líderes comunitarios asuman su rol de agentes multiplicadores de cambio, se debe realizar una formación continua por parte de las entidades involucradas o actores locales del Municipio.
- b) Las intervenciones de los líderes comunitarios debe de tomarse en cuenta, brindarles el tiempo suficiente para poder manifestarse y que sus sugerencias y opiniones sean aceptadas y que se le seguimiento a sus peticiones.
- c) Para promover el desarrollo integral, los líderes comunitarios deberán velar por los intereses del Municipio y no por sus propios intereses a la hora de la toma de decisiones.
- d) Se ha descuidado aspectos importantes como la falta de programas de capacitación y motivación orientados a la eficiencia en el trabajo; lo que dificulta la implementación de cambios.
- e) Existe poco acercamiento de la Dirección Municipal de Planificación con los líderes comunitarios.
- f) Las autoridades municipales están incumpliendo con lo que establece el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural con referencia a las capacitaciones por el Instituto Nacional de Administración Pública en el fortalecimiento de los líderes comunitarios.

Recomendaciones

- a) Se exhorta a los actores locales, dígase asociaciones, entidades de gobierno, profesionales universitarios a contribuir en la formación de los líderes comunitarios de segundo nivel.
- b) Las autoridades municipales deberán tener más acercamiento con los líderes comunitarios para poder escucharlos y brindarles apoyo en el seguimiento de sus peticiones.
- c) Hacer conciencia a los líderes comunitarios e indicarles que ellos asumen una responsabilidad y que son agentes multiplicadores de cambio.
- d) Implementar programas de capacitación y motivación orientados a la eficiencia en el trabajo de los líderes comunitarios.
- e) Que la Dirección Municipal de Planificación asuma su papel como última instancia para fortalecer las capacidades a los líderes comunitarios.
- f) Que las autoridades municipales asuman la responsabilidad de la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Administración Pública, para el fortalecimiento de los líderes comunitarios e institucionales según lo establece el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural.

Referencias Bibliográficas

1. Gabriel Alfredo Piloña Ortiz, (2004). **Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo**. Sexta edición, primera reimpresión.
2. Vanderghen, J. (1985) **Trabajo Social y Participación Comunitaria nuevas perspectivas del espacio profesional**. CELATS, Lima Perú.
3. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento. Decreto Número (11-2012) Guatemala.
4. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2015). **Plan Operativo Anual 2015**. Guatemala: Dirección Municipal de Planificación.
5. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2015). **Plan de Desarrollo Municipal**. Guatemala: Dirección Municipal de Planificación
6. <http://es.slideshare.net/marvicgm/proyectos-privados-y-proyectos-pblicos>
7. <http://www.gestiopolis.com/canales/emprendedora/articulos/54/conceptovisio.htm>
8. <http://www.definicionabc.com/general/fortalecer.php>
9. <http://www.fao.org/righttofood/our-work/institutional-building-and-capacity-development/es/>
10. <http://www.satch.gob.pe/informacionTribNoTrib/arbitriosMunicipales/>
11. <http://es.slideshare.net/thetecher/fundamentos-investigacion-documental>

Anexos

Anexo No. 1 del Resultado No. 1

Guía De Capacitación Comunitaria Del Sistema De Consejos De Desarrollo Urbano y Rural



Se permite y anima a la utilización del este material para el fortalecimiento y organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.



*Práctica Profesional Supervisada
Licenciatura En Trabajo
Social y Desarrollo Comunitario
Material Elaborado Por:
Eugenio Hermogenes Cetino Chen*



PRESENTACION

Este material esta dirigido a capacitadores, instituciones y vecinos que habitan en las distintas comunidades y demás personas interesadas en el desarrollo del país.

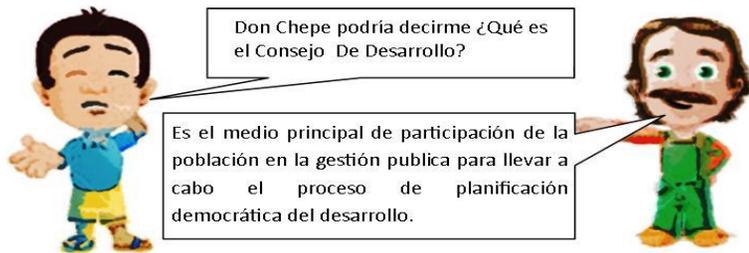
OBJETIVOS

- Fomentar la participación activa y propositiva de los miembros del órgano de coordinación comunitario de segundo nivel.
- Dar a conocer los diferentes niveles de participación que indica la ley de consejos de desarrollo urbano y rural.

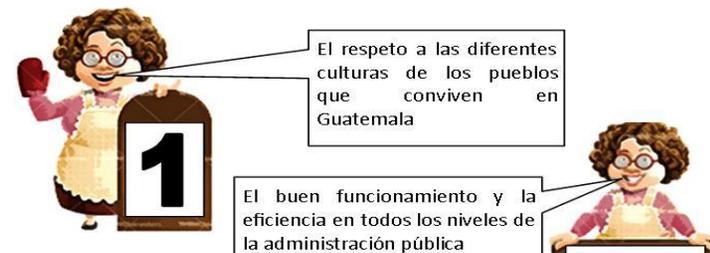
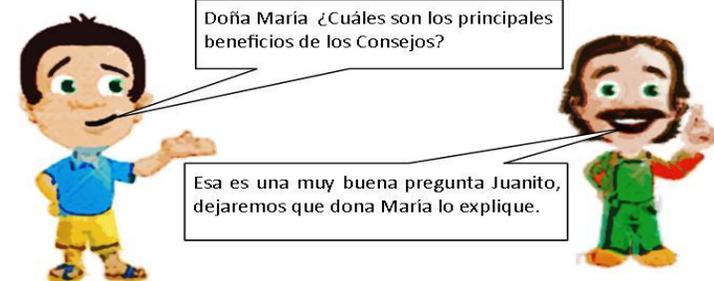
SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO



RESULTADO NO. 1



1



2



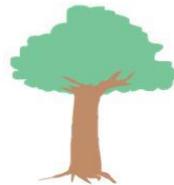
La promoción de los procesos de democracia y participativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca, garífuna y no indígena

La equidad de genero entendida como la no discriminación de la mujer y la participación activa tanto del hombre como de la mujer.



Entones los beneficios son para todo el pueblo pero la organización de la que ustedes me han hablado es a nivel local entonces... ¿Quien organiza y ejecuta lo que el Consejo Comunitario quiere?

El orden jerárquico es muy simple de explicar, lo compararemos como la estructura de un árbol.



NACIONAL →

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

REGIONAL →

Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural

DEPARTAMENTAL →

Consejo Departamental de Desarrollo

MUNICIPAL →

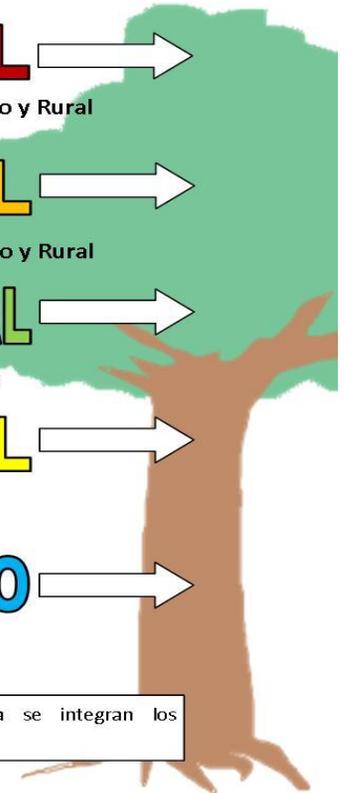
Consejo Municipal de Desarrollo

COMUNITARIO →

Consejo Comunitario de Desarrollo



De esta manera se integran los Consejos.



3

4

EL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE)

¡Doña María ! ¿Quiénes forman el Consejo Comunitario de Desarrollo?¿cuales son las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo ?

¡Mas despacio Juanito! Una pregunta a la vez.

Esta bien doña María, es que cuando sea grande quiero formar parte del Consejo y así contribuir al mejoramiento de mi comunidad

No te preocupes Juanito, yo te explicare cómo se conforma el Consejo Comunitario y dejaremos que doña María te explique las funciones.

Esta bien don Chepe, el conocimiento hay que compartirlo para que las futuras generaciones sepan como afrontar los problemas de sus comunidades.

5

El Consejo Comunitario de Desarrollo se conforma de dos partes.



La **Asamblea Comunitaria** formada por todos los habitantes de una misma comunidad.



El **Órgano de Coordinación** (junta directiva) electo por la asamblea comunitaria y manejado por sus propios principios, valores, normas y procedimientos.



6

La Asamblea General Comunitaria es el órgano más importante de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son las siguientes.

Elegir a las/los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar tiempo de duración en sus cargos según sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.

Promover, facilitar y apoyar la organización y participación de las comunidades y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades más importantes y buscar soluciones a las mismas para el beneficio de la comunidad.

Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

El consejo Comunitario de Desarrollo deberá promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.

Proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base a las necesidades más urgentes, y proponerlos ante el Consejo Municipal de Desarrollo para agregarlos a los del Municipio.

7

Informar a la comunidad sobre el uso de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.

Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros, humanos, etc. Obtenidos por cuenta propia o que le haya dado la Corporación Municipal por recomendación del Consejo municipal de Desarrollo para realizar programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

Solicitar al COMUDE la gestión de los recursos, con base a las necesidades, problemas y soluciones comunitarias más urgentes.

Darle seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario más urgentes.

Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas de desarrollo comunitario y, cuando sea necesario, proponer al COMUDE las medidas para corregirlas y así lograr las metas y objetivos de los mismos.

Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

Contribuir a definir y darle seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo a su mandato de elaborar propuestas de políticas de desarrollo.

Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda el desempeño de funcionarios públicos que trabajan en la comunidad.

Velar por el fiel cumplimiento de los principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejo de Desarrollo.

8

¿Cómo está formado el Órgano de Coordinación del COCODE?

El órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo está formado de la siguiente forma:

1- El alcalde/sa comunitario/a quien la dirige.

2- No más de doce representantes electos por la Asamblea General.

2- No más de doce representantes electos por la Asamblea General.

El Órgano de Coordinación tiene bajo sus responsabilidades la coordinación, ejecución y realización de auditoría social sobre los proyectos y obras que hagan las instituciones del Gobierno y las entidades descentralizadas y autónomas en la comunidad.

9

¿Cuáles son las funciones del Órgano de Coordinación del COCODE?

Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son las siguientes:

1. Poner en práctica las acciones que resuelva la Asamblea comunitaria e informarle a ésta sobre los resultados.

2. Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, monetarios y de otra condición que obtenga el COCODE por propia cuenta o que le dé la Corporación Municipal, e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.

Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

¿Y a los que les llaman COCODES de Segundo Nivel?
¿Quiénes lo conforman?

Mmm... dejaremos que Javier te explique eso Juanito.

10

Los Consejos Comunitario De Desarrollo De Segundo Nivel

En los municipios donde se encuentren mas de veinte (20) COCODES, el COMUDE podrá establecer Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, cuya Asamblea estará formada por todos los miembros de los Órganos de Coordinación de todos los COCODES del Municipio.

Los Órganos de Coordinación de los COCODES de Segundo Nivel se elegirán de acuerdo a sus propias normas, valores y procedimientos.



El/la Coordinador/a comunitario electo/a entre los miembros de la Asamblea General de COCODE de segundo nivel.

¿Cómo esta formado el Órgano de Coordinación del COCODE de Segundo Nivel.

Doce (12) representantes que serán electos dentro de la Asamblea General del COCODE de Segundo Nivel por mayoría simple y su tiempo en los cargos es por un periodo máximo de 2 años.

Y ¿Cuáles son las funciones del COCODE de Segundo Nivel?

Las funciones de la Asamblea General y del Órgano de Coordinación del COCODE de Segundo Nivel son las mismas que las del Consejo Comunitario de Desarrollo.

11

El Consejo Municipal De Desarrollo (COMUDE)

A) El alcalde/sa municipal quien la coordina.

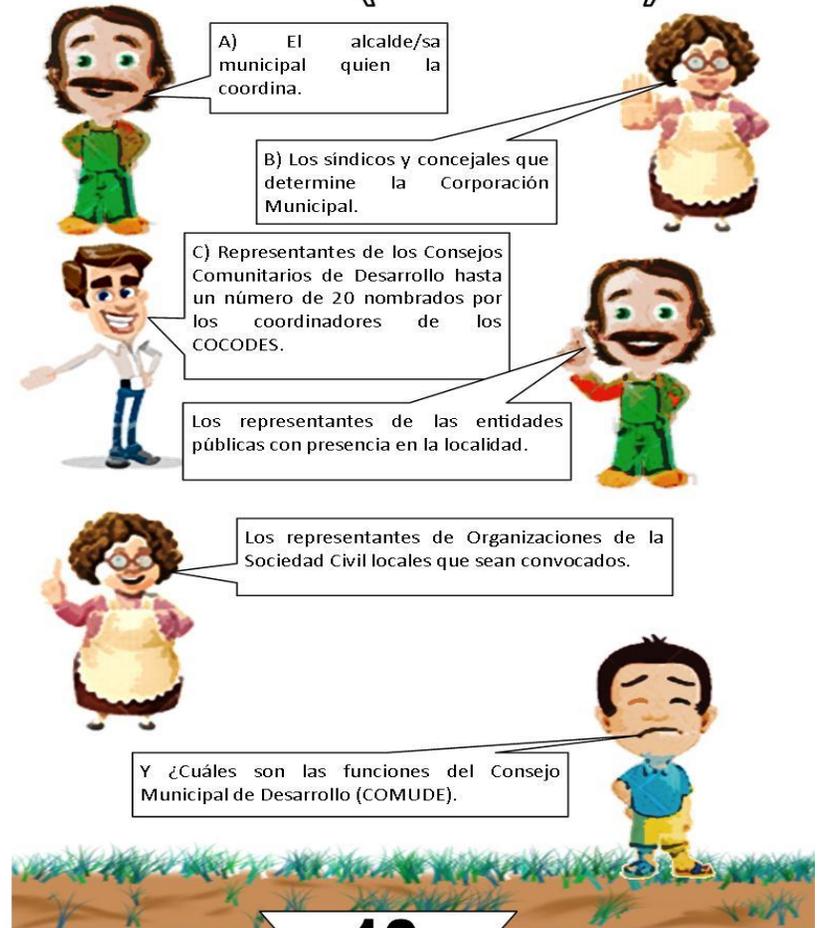
B) Los síndicos y concejales que determine la Corporación Municipal.

C) Representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo hasta un número de 20 nombrados por los coordinadores de los COCODES.

Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad.

Los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil locales que sean convocados.

Y ¿Cuáles son las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



12

¿Cuáles son las funciones del Consejo Municipal De Desarrollo?

Promover, facilitar y apoyar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio.

Promover y facilitar la organización y participación de las comunidades y sus organizaciones, en la identificación de sus necesidades, problemas y soluciones mas urgentes para el desarrollo integral del municipio.

Promover el procesos de descentralización de la administración pública así como la coordinación entre las instituciones en el municipio; ayudando al fortalecimiento de la autonomía municipal.

Promover el procesos de descentralización de la administración pública así como la coordinación entre las instituciones en el municipio; ayudando al fortalecimiento de la autonomía municipal.

Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, adolescencia, la juventud y la mujer.

Darle seguimiento a las políticas planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario y hacer propuestas para corregirlas en caso necesario.

13

Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de inversión de acuerdo a la disponibilidad de dinero y a las necesidades, problemas y soluciones propuestas por los COCODES.

Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio sean presentados con base a las propuestas de soluciones que hagan los COCODES y enviarlos a la Corporación Municipal para que sean agregados a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del Departamento.

Velar porque se cumplan las metas y objetivos de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo.

Conocer e informar a los COCODES sobre los gastos del presupuesto del año anterior financiada con los fondos prevenientes del Presupuesto General de la Nación.

Promover la obtención de financiamiento para poner en practica las políticas , planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Contribuir a definir y darle seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo a sus mandato de elaborar propuestas de políticas de desarrollo.

¡Ahh...! Ya entendí.

14

Consejo Departamental De Desarrollo (CODEDE)

¿Cómo están formados los Consejos Departamentales de Desarrollo?



Los Consejos Departamentales de Desarrollo están formados de la siguiente forma:



B: Los alcaldes/ sa municipales del Departamento.

A: Gobernador/a del departamento quien coordina y dirige.

C: El jefe/a de la oficina departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) , quien actúa como secretario.

I: Dos representantes de las organizaciones campesinas que operen en el Departamento.

D: Un/a representante de cada una de las entidades que designe el Gobierno Central.

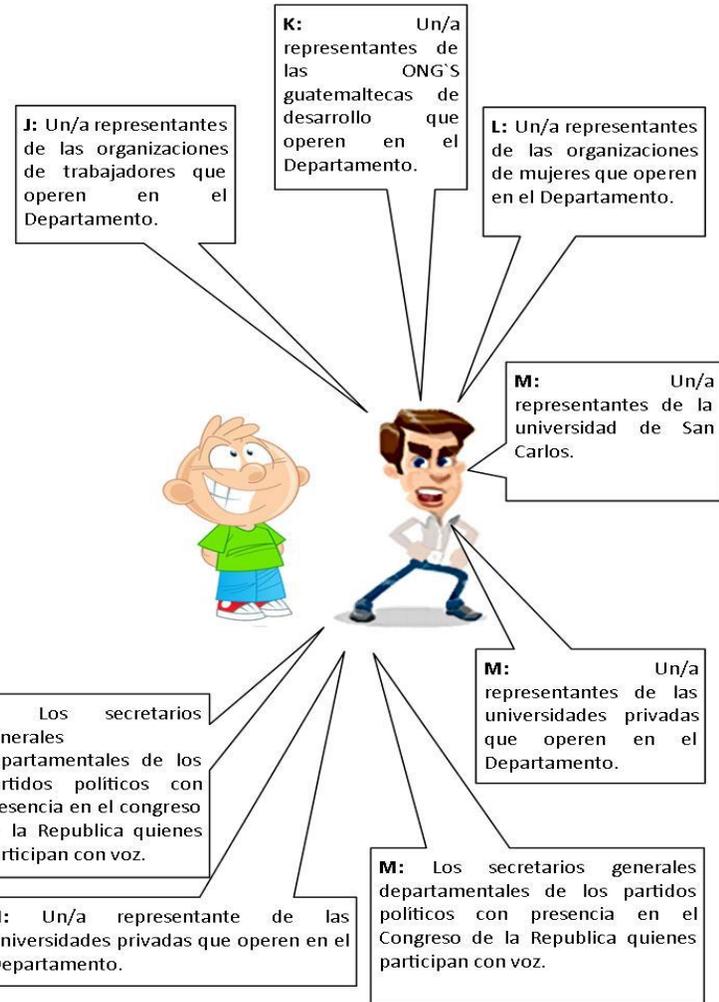
H: Un/a representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en el Departamento.

E: Un/a representante de cada uno de los pueblos indígenas que habiten en el Departamento.

G: Un/a representante de las asociaciones y propietarios de micro, pequeña y medianas empresas que operen en el Departamento, en los sectores de manufacturas y servicio.

F: Un/a representante de las cooperativas que funcionen en el Departamento.

15



16

2) Promover y facilitar la organización y participación de la población y organizaciones en la identificación de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del Departamento.

3) Promover la descentralización y desconcentración de la administración pública así como la coordinación interinstitucional en el Departamento.

1) Apoyar a las municipalidades del Departamento en el funcionamiento de sus COMUDES y COCODES y velar por el cumplimiento de sus objetivos,

4) Proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo tomando en cuenta los planes de desarrollo de los municipios y enviarlos al Consejo Nacional y Regional de Desarrollo Urbano y Rural para que sea agregado en los planes de desarrollo de la Nación y la región.



Funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo

6) Conocer los montos máximos de inversión pública del Departamento del año próximo, de parte del proyecto del Presupuesto General de la Nación, y proponer a Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural los cambios al mismo de acuerdo a las necesidades propuestas por los COMUDES.

5) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del Departamento, comprobar y evaluar su cumplimiento.



7) Proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural la distribución del monto máximo de los recursos para inversión pública para cada municipio, del proyecto del Presupuesto General de la Nación de acuerdo a las propuestas de los COMUDES para el año próximo.

17

9) Contribuir a definir y dar seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo a su mandato de elaborar propuestas de políticas de desarrollo.

8) Conocer e informar a los COMUDES, a través de sus alcaldes, sobre el gasto e inversión pública del año pasado proveniente del Presupuesto General de la Nación.

10) Reportar a las autoridades departamentales que correspondan, el desempeño de los funcionarios públicos.

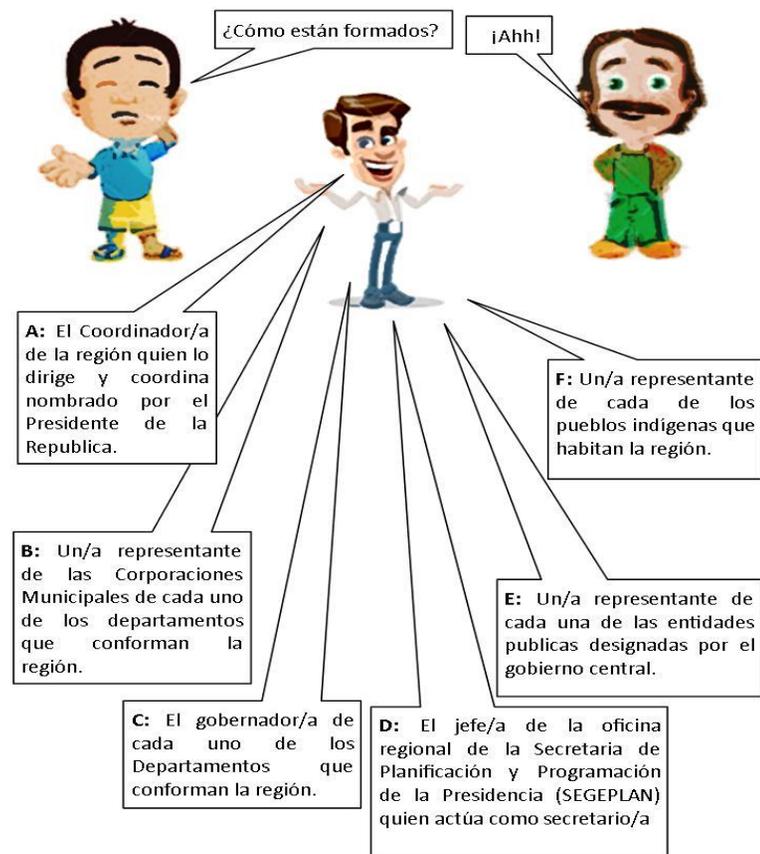
11) Proponer al Presidente de la República las ternas de candidatos a los cargos de gobernador titular y suplente del departamento, para decidir esto tendrán voz y voto los/as representantes de las literales e a la n del artículo 9 de esta Ley.

Mmm...

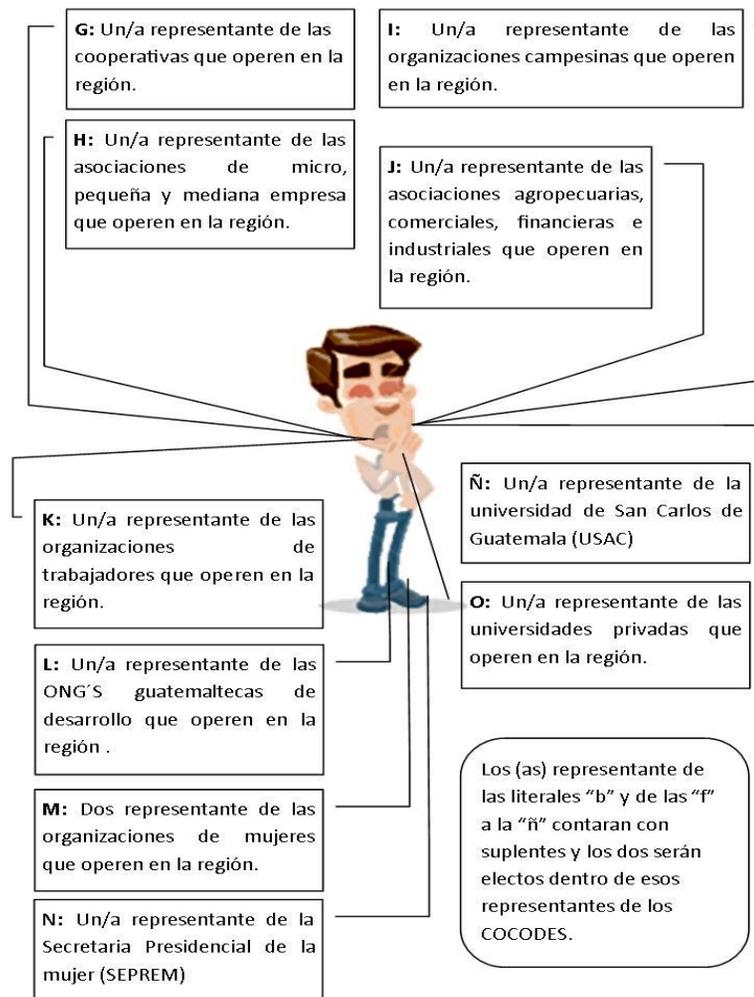


18

El Consejo Regional De Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR)



19



20

Funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural



B: Promover y facilitar la organización y participación de la población y de sus organizaciones en la identificación de necesidades, problemas y sus soluciones más importantes para el desarrollo integral de la región.

A: Promover facilitar y apoyar el funcionamiento del sistema de Consejos de Desarrollo en especial los Consejos Departamentales de Desarrollo de la región y velar por el cumplimiento e sus objetivos.

C: Promover la descentralización y desconcentración de la administración pública así como la coordinación instituciones en la región.



D: Proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región tomando en cuenta los planes de desarrollo departamentales y enviarlos al Consejo Nacional de Desarrollo para que sea agregado a la política de desarrollo de la Nación.

E: Conocer el monto máximo de inversión pública por Departamento para el año próximo de parte del Presupuesto General de la Nación.

F: Dar seguimiento a la ejecución de las políticas planes y programas y proyectos de desarrollo de la región; comprobar y evaluar sus cumplimiento.

21

G: Proponer al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la inversión pública para proyectos de carácter regional, provenientes del Presupuesto General de la Nación. Estado para el próximo año.

H: Conocer e informar a los Consejos Departamentales de Desarrollo sobre la ejecución de la inversión pública del año anterior, del Presupuesto General de la Nación.

I: Contribuir a definir y dar seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo al mandato a elaborar propuestas de políticas de desarrollo.



J: Reportar a las autoridades regionales o nacionales que correspondan, el desempeño de los funcionarios públicos que trabajen en la región.

Los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano Rural atenderán con prontitud los asuntos que le presenten los Consejos Departamentales de sus región.

22

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)



¿Cómo esta formado el consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural?

- A. El Presidente/a de la Republica, quien lo coordina.
- B. Un/a alcalde/sa en representación de las Corporaciones Municipales de cada una de las regiones.
- C. El ministro/a de Finanzas Publicas y los ministros de Estado que el Presidente de la Republica nombre.
- D. El secretario/a de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), quien actúa como Secretario.
- E. El secretario/a de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
- F. Los coordinadores/as de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural



- G. Cuatros representantes de los pueblos Mayas, uno/a del Xinca, uno/a del Garifuna.
- H. Un/a representante de las organizaciones cooperativas.
- I. Un/a representante de las organizaciones cooperativas.
- J. Dos representantes de las organizaciones campesinas.
- K. Un/a representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales (CACIF).

- M. Un/a representante de las ONG'S guatemaltecas de desarrollo.
- L. Un/a representante de las organizaciones de trabajadores.
- N. Dos representantes de las organizaciones de mujeres.
- O. Un/a representante de la Secretaria Presidencial de la mujer (SEPREM)
- P. Un/a representante de la Universidad de San Carlos (USAC)
- Q. Un/a representante de las universidades privadas del país.

El vicepresidente de la Republica sustituirá , en caso de ausencia, al Presidente de la Republica , los Viceministros subsecretarios sustituirán a los ministros y Secretario de Estado.

Los representantes de las literales b) y de la g) a la o) contaran con un suplente y los dos serán electos dentro de los representantes de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

Funciones del Consejo Nacional Urbano y Rural

Proponer políticas de desarrollo urbano y rural y de ordenamiento territorial.



Promover la descentralización pública así como la coordinación entre instituciones.



Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y velar por el cumplimiento de sus objetivos.

Promover y facilitar la organización y participación de la población y sus organizaciones en la identificación de sus necesidades más importantes.



Conocer la cantidad máxima de inversión pública por región y departamento del año próximo, del Presupuesto General de la Nación y proponer a la Presidencia de la Republica recomendaciones o cambios con base en disposición de fondos.

Proponer las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional presentados por el Consejo Regional y enviarlos al Organismo Ejecutivo (gobierno central) para integrarlos a la política de desarrollo de la Nación..

Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo; comprobar y evaluar su cumplimiento y proponer medidas para corregirlas al gobierno central o a las entidades responsables.

25

Proponer a la Presidencia de la Republica la distribución de los recursos máximos para la inversión pública provenientes del Presupuesto General de la Nación para el año próximo, entre las regiones y Departamentos, con base en las propuestas de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo.

Conocer e informar a los Consejos Regionales de Desarrollo sobre la inversión pública del año anterior financiando con recursos del Presupuesto General de la Nación.



Contribuir a definir y dar seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo a su mandato de elaborar propuestas de políticas de desarrollo.

Reportar a las autoridades nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionario públicos con responsabilidad en algún sector de la nación.

Promover políticas a nivel nacional que motiven la participación activa de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades sobre la equidad de genero y la entidad y derechos de los Pueblos Indígenas.

Contribuir a definir y dar seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo a sus mandato de elaborar propuestas de políticas de desarrollo..



26



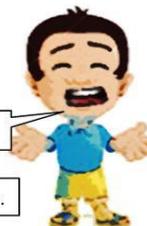
¿Qué es un proyecto?



Conjunto de actividades, planificadas, ejecutadas y supervisadas que con recursos finitos, tiene como objeto crear un producto o servicio único.



¿Cuáles son las características de un proyecto?



Los proyectos constan de cinco características.



Es algo donde se persiguen varios



Son actividades planificadas, ejecutadas y supervisadas





3

También es en donde la disponibilidad de los recursos están limitados.



4

Y el tiempo de la realización es también planificada y por lo tanto es limitada.

Y con un resultado único.



5

¿Qué es un proyecto público?

Es un grupo de tareas que comprometen recursos, actividades y productos durante un periodo determinado de tiempo.



Si son públicos, ¿de donde viene el dinero para construirlos?




El financiamiento de los proyectos pueden venir de:

- 1- El situado Constitucional.
- 2- Fondos propios.
- 3- Aporte de los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- 4- Fondo para el Desarrollo Económico De La Nación FONPETROL.
- 5- Cooperación Solidaria del Sistema Estacionario de Transporte de hidrocarburos SETH



¿Qué documentos de la comunidad se requiere para solicitar un proyecto?



- 1- solicitud de la comunidad.
- 2- Copia y certificaciones de acta de priorización , de compromiso, de donación de predio o de derecho de paso copia de acta donde la asamblea nombre al COCODE.
- 3- El COCODE tendrá que presentar copia de DPI, NIT, credencial, certificación de inscripción de la municipalidad.

¿Y porque tardan tanto los proyectos?



Por varias razones algunas de ellas son:



- 1- Porque analizan la factibilidad.
- 2- Elaboración de la documentación técnica, especificaciones técnicas y presupuestos.
- 3- Registro del proyecto al Sistema Nacional de Inversión Publica.
- 4- Solicitud de avales a los entes rectores de acuerdo al tipo de proyecto.



¿Cuál es la modalidad de pago de la obra con el contratista?

Una vez se haya cumplido con todos los procedimientos legales se le entrega el 20% del monto de la obra, luego conforme avance del proyecto se estará desembolsando los demás aportes, una vez finalizado el proyecto y suscrito el acta de recepción por parte de la Municipalidad y la comunidad se liquidara la



¿Qué es el SNIP?

Es una plataforma virtual elaborado por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, donde se registra todo los proyectos que se realiza a nivel nacional.



¿Qué es Guatecompras?

Es una plataforma virtual elaborado por el Ministerio de Finanzas Publicas donde las empresas participan en los concursos para la prestación de bienes y servicios.

¿Y como voy a saber si la obra se realizo como dicen los planos y con el material de buena calidad?



Es responsabilidad de los supervisores verificar por la calidad de la obra, en caso de no ser así son sancionados e incluso podrán ser demandados por los auditores de la Contraloría General de Cuentas.

RECOMENDACIONES

- Hacer buen uso del material elaborado y usarlo con fines de aprendizaje.
- Brindar asesoría de forma continua a los lideres comunitarios por parte de la dirección de planificación.

BIBLIOGRAFIA

Sistema de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural.
 Ley y Reglamento Decreto Numero 11-2002
 Publicado en el Diario Oficial numero 56, tomo CCLXX, el
 03 de Diciembre de 2002

Anexo 3

Matriz de Vester

Problemas	A	B	C	D	Activo
a	0	0	0	0	3
b	3	0	2	1	6
c	3	0	2	1	6
d	3	3	3	0	9
Pasivo	9	3	7	5	

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 4

Fotografías del proceso de intervención



Fuente: Imágenes tomadas por practicante

Anexo No. 5

Solicitud para realización de la práctica

Raxruha, Alta Verapaz 25 de Febrero de 2015

Señor:

Lic. Gumerindo Reyes Bolvito
Alcalde Municipal
Municipalidad de Raxruha, Alta Verapaz
Su Despacho

De la manera más atenta me dirijo hacia su persona con el objeto de saludarlo y a la vez desearle éxitos y bendiciones en todas las actividades que usted realiza.

Yo **Eugenio Hermogenes Cetino Chen**, quien me identifico por medio de mi Documento Personal de identificación 2535 66541 1613, extendida por el Registro Nacional de las Personas con sede en el Municipio de Chisec, Alta Verapaz, con residencia en el Barrio el Centro lote 40 del Municipio antes mencionado, ante usted:

EXPONGO

En la actualidad me encuentro estudiando la carrera de **Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario**, mi formación profesional la realizo en la Universidad Panamericana con Sede en Cobán Alta Verapaz, en dicha casa de estudios me encuentro matriculado con el **Carné 0912236**, para cumplir con los preceptos de ley que establece dicha casa de estudios, me solicitan realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado en un área de carácter Institucional o Comunitario.

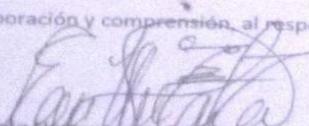
Partiendo del enfoque de Gobernabilidad Democrática, donde los ciudadanos se han considerado un elemento indispensable de los buenos gobiernos y administradores públicos, al momento de intervenir con voz y voto en los espacios deliberativos donde se debaten los asuntos públicos, se tiene contemplado realizar un Diagnostico a nivel de COMUDE y a nivel Institucional, de los resultados que sobresalgan en el diagnóstico, se realizara la intervención correspondiente, con la finalidad de realizar un aporte que coadyuven en el desarrollo del Municipio, derivado a lo anterior descrito.

SOLICITO

La autorización para realizar dicha intervención y la colaboración correspondiente en brindarme información que sirva para el Diagnostico, mi intervención como Epesista la empezare a realizar en el principio del Mes de Marzo el año 2015.

Esperando contar con su valiosa colaboración y comprensión al respecto, me suscribo de usted.

Atentamente:


Eugenio Hermogenes Cetino Chen
Epesista de Trabajo Social



Anexo No. 6

Nota de autorización Municipal para realización de la practica

Raxruhenses... Somos parte del cambio!!!



MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ
ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, C.A.
www.muniraxruha.gob.gt

Raxruhá, Alta Verapaz Febrero 27 de 2015

Señor:
Eugenio Hermogenes Cetino Chen
Epesista de Trabajo Social y Desarrollo Comunitario
Universidad Panamericana de Guatemala

Por medio de la presente me dirijo hacia su persona con el objeto de saludarlo y desearte éxitos en su quehacer estudiantil.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle que a esta Alcaldía Municipal, se hizo entrega de su solicitud para la realización de su intervención profesional como estudiante de la **LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO**, para nosotros como institución no existe ninguna inconveniencia en que usted realice su intervención profesional, para que no exista malos entendidos con la información que usted requiere, acuda con el señor Luis Tiul, quien figura como coordinador de la Oficina de Desarrollo Social de esta Municipalidad y está bajo su mando la coordinación de los COMUDES.

Derivado a lo antes descrito se le **AUTORIZA** realizar su Práctica Profesional Supervisada por el tiempo que usted considere necesario o lo que establece los lineamientos de la Universidad Panamericana.

Esperando contar con su valioso apoyo y colaboración para lo que requiera esta entidad, me suscribo de usted.

Atentamente


Augusto Sierra Xoc
Alcalde Municipal en Función



Usted es parte del cambio!!!

Anexo No. 7

Nota Municipal donde Consta el Cierre de la Práctica

Raxruhenses... Somos parte del cambio!!!



MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, C.A.

www.muniraxruho.gob.gt

Raxruhá, Alta Verapaz 08 de Mayo de 2015

Señor:

Lic. Oscar Heriberto Chub Tot
Asesor de Práctica Profesional Supervisada
Universidad Panamericana de Guatemala

Respetable Asesor:

Por medio de la presente nota me dirijo hacia su persona con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y desearle éxitos en las diferentes actividades que usted realiza con la preparación de profesionales.

Asimismo aprovecho la oportunidad para informarle que el estudiante **Eugenio Hermogenes Cetino Chen**, quien se identifica ser miembro de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Panamericana con carné No. 0912236, realizo su intervención profesional con los líderes comunitarios de segundo nivel de las microrregiones en que se conforma el Municipio, el proyecto ejecutado corresponde al **Fortalecimiento de la estructura organizativa y el desempeño de los integrantes del Órgano de Coordinación de Segundo Nivel del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz**. Su intervención lo empezó a realizar el lunes 2 de Marzo de 2015 hasta la fecha del presente documento.

De antemano agradecemos el apoyo a la Universidad Panamericana por brindar asesoría por medio de estudiantes con experiencia en el tema, en caso que hubiese practicantes por parte de dicha casa de estudios, no está demás indicarle que las puertas de esta comuna están abiertas.

Para efectos legales al interesado, se extiende la presente nota y desde ya me

Atentamente:


Augusto Sierra Xoc.
Alcalde Municipal Int.



Usted es parte del cambio!!!

Anexo No. 8
Dictamen favorable del asesor de practica



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"
FACULTAD DE CIENCAIS SOCIALES

Cobán alta Verapaz, 9 de mayo de 2015.

A: Universidad Panamericana
Facultad de Ciencias Sociales
Campus Central

Respetable autoridades universitarias.

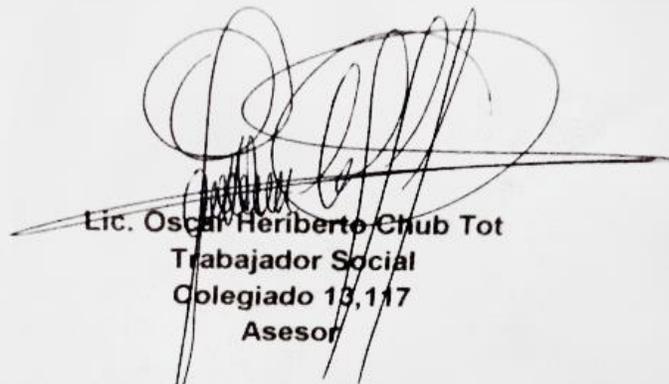
En forma atenta me dirijo a ustedes, para informales el resultado del trabajo de asesoría de la práctica profesional supervisada, de la Carrera de Licenciatura en trabajo social y desarrollo comunitario, del alumno, Eugenio Hermogenes Cetino Chen con número de carné 0912236.

El Proyecto de práctica profesional supervisada siguió todos los parámetros y lineamiento de abordaje de la problemática social tal como se establece en el reglamento de práctica que rige y aplica la universidad, los cuales fueron recursos metodológicos idóneas e imprescindibles para el desarrollo del Proyecto denominado: **Fortalecimiento de la Estructura Organizativa y el Desempeño de los Integrantes del Órgano de Coordinación Comunitaria de Segundo Nivel del Municipio de Raxruhà, Alta Verapaz.**

A mi juicio se cumple todos los requisitos y formalidades académicas, por lo me permito dar mi completa aceptación y aprobación, emitiendo el **DICTAMEN FAVORABLE.**

Sin otro particular se agradece por la atención.

Atentamente



Lic. Oscar Heriberto Chub Tot
Trabajador Social
Colegiado 13,117
Asesor